BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 3 de Abril de 1913

AÑO XXI NÚM. 5774

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Municipalidad del Neuquen. — Autorización para reunirse en sesión extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Vista la precedente solicitud y en atención a las causales invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Municipalidad del Neuquen para reunirse en sesión extraordinaria, a los efectos de convocar a elecciones para la integración de la misma

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Nombramiento de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al Dr. D. Norberto Piñero.

Art. 2º Señálase el día 5 del corriente a las 3 p. m. para que el nombrado preste el juramento de ley.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Aduana de Monte Caseros. - Renuncias y separación de un guardacosta

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Visto lo manifestado en la nota precedente,

SE RESUELVE:

Acéptase las renuncias presentadas por los Guardacostas de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, José Ruíz, y Daniel Cerdán, con fecha 28 de Marzo y 15 de Abril del año próximo pasado, respectivamente; y sepárase de su puesto, al Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, D. Bernardino Galarza.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana de Monte Caseros. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase carpintero de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, al Guardacosta de la misma, D. Américo F. Crossa.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTIN PINEDO.

Aduana de Monte Caseros.—Renuncia con reemplazante

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Contramaestre de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, D. Carlos Parrat; y nómbrase en su reemplazo al Guardacosta con caballo, D. José Cambiaso.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTIN PINEDO.

Aduana de Bahía Blanca.—Fallo confirmado

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la apelación deducida por los Señores Gómez y Veyga del fallo de la Aduana de Bahía Blanca, que impone la multa de $ 40 o/s por la falta de dos bultos a la entrada a depósitos fiscales de la carga conducida por el vapor «Esmeralda»; atento lo actuado, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que si bien el empleado del Resguardo que atendió la descarga del buque recibió la carga conforme en el puerto, cuando llegó ésta a los depósitos fiscales, faltaban dos cajones.

Que en consecuencia, esos dos cajones han sido introducidos a plaza sin el previo pago de derechos de importación.

Que el Agente del buque conductor es responsable ante la Aduana de las diferencias que se descubran en los bultos antes de su entrada a los depósitos de Aduana,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a los efectos correspondientes.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana de Bahía Blanca.—Fallo confirmado

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la apelación deducida por los Señores Gómez y Veiga del fallo de la Aduana de Bahía Blanca, que impone la multa de $ 20 o/s por la falta de un bulto en la descarga del vapor «Duendes»; atento lo actuado, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la falta del bulto de referencia ha sido comprobada, sin que la carta de la Casa Drysdale y Cía. en la cual se acusa recibo de un bulto, con igual marca, numeración y contenido a los del que falta, no constituya prueba en contrario,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Visto este expediente, de cuyas actuaciones resulta:

1º Que el Guarda de Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Martín Agrelo, permitió el día 29 de Enero a las 6.30 a. m. la descarga de tres cajones marca S T M y once cajones marca C H, conteniendo caños de cobre, de la lancha «Manuelito», alije del vapor «Gooiland», sin tener a la vista el parcial de pago.

2º Que el Sr. Jefe del Resguardo Don Carlos Hansen y el Vista Sr. Bilbao, denunciaron con fecha 7 de Febrero, la defraudación, haciendo notar una falsa manifestación de calidad en lo declarado en el manifiesto por el despachante (caños de hierro en vez de caños de cobre que era el contenido de los cajones).

3º Que habiendo el Sr. Jefe del Resguardo notado la incorrección aludida en el primer resultando así como la falsa manifestación, dispuso la iniciación de un sumario administrativo, a objeto de determinar las responsabilidades de los empleados que tuvieron participación en esos hechos.

4º Que de dicho sumario resulta que, en la entrega de las mercaderías sin previo pago de los derechos, intervinieron el Guarda Agrelo y D. Ernesto Perrotti, apoderado del despachante R. Cermesoni.

5º Que el Guarda Agrelo, en su descargo, manifiesta haber recibido orden del Inspector Sr. Arturo García, para efectuar la entrega de las mercaderías tal como la hizo.

6º Que esta declaración está ratificada y, después, rectificada por el apoderado del Sr. R. Germesoni, D. Ernesto Perrotti.

7º Que el Inspector Arturo García se encontraba ausente con licencia, desde el 18 de Enero.

8º Que, interrogado el despachante R. Cermesoni, respecto a la diferencia de calidad denunciada, manifestó ser su dependiente E. Perrotti el apoderado de la Sociedad propietaria de la mercadería (Tubos Mannesmann Lda).

9º Que, por su parte, Perrotti, manifiesta que no conoce al Gerente de la Sociedad Tubos Mannesmann y que sólo tiene que ver con Cermesoni, declaración confirmada por la de los Sres. Gerentes de Sociedad nombrada, quiénes manifiestan no tener relaciones sino con el Sr. Cermesoni.

10. Que la Aduana de la Capital en mérito de las constancias del sumario, dispuso:

a) Imponer una multa igual al 25 % de valor de las mercaderías denunciadas, a beneficio de los denunciantes.

b) Suspender del Registro de firmas al despachante Sr. Ricardo Cermesoni y pedir la eliminación de la firma de éste.

c) La suspensión de los Sres. Arturo García, Martín Agrelo y Roberto Dellavalle, Inspector, Guarda y marinero del Resguardo, respectivamente.

d) Apercibir al empleado de Registros D. Guillermo Felder.

e) Prohibir la entrada a las Oficinas de la Aduana a D. Ernesto Perrotti.

11. Que conferida la vista de estas actuaciones al Sr. Ricardo Cermesoni, a su solicitud, no fué contestada dentro del término fijado.

Atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la introducción de mercaderías a plaza sin previo pago de derechos aduaneros, y sin la autorización correspondiente está sujeta a la pena de comiso, de acuerdo con el Art. 1026 de las Ordenanzas de Aduana.

Que las circunstancias atenuantes de que hace mención la resolución de la Aduana de la Capital hacen equitativa la reducción de la pena.

Que el Guarda Agrelo, al permitir la descarga de las mercaderías sin el documento respectivo, incurrió en grave irregularidad, contrariando abiertamente lo dispuesto en los Arts. 146 de las Ordenanzas de Aduana y 242 del Reglamento General.

Que no se ha comprobado cargo alguno contra el Inspector Sr. Arturo García ni contra el marinero Dellavalle.

Que la gravedad de la defraudación intentada justifica la eliminación del registro respectivo, de la firma del despachante Sr. Ricardo Cermesoni y la prohibición de la entrada a la Oficinas Aduaneras al Sr. Ernesto Perrotti.

Que la inadvertencia del empleado de Registros, D. Guillermo Felder, resulta atenuada por el recargo de trabajo que invoca en su descargo,

SE RESUELVE:

1º Apruébase el fallo de la Aduana de la Capital que impone la multa igual al 25 % de la mercadería en infracción.

2º Elimínase del Registro respectivo, la firma del despachante Sr. Ricardo Cermesoni y prohíbese la entrada a las Oficinas de la Aduana al Sr. Ernesto Perrotti.

3º Sobreséese respecto del Inspector del Resguardo, Sr. Arturo García y del marinero D. Roberto Dellavalle.

4º Apercíbese al Sr. Guillermo Felder, empleado de la Oficina de Registros por la inadvertencia en que incurrió.

5º Diríjase nota a la Secretaría de la Presidencia de la Nación haciéndole presente que, a juicio de este Ministerio, la irregularidad cometida por el Guarda don Martín Agrelo, le hace incurrir en la pena de destitución.

6º Tómese nota en la Oficina de Personal, Biblioteca y Archivo, y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Dirección General de Correos y Telégrafos.— Multas sin efecto

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, trasmitida por el Ministerio del Interior, en la que solicita se dejen sin efecto las multas impuestas por retardo en la finiquitación de los manifiestos Nos. 115.852 y 140.175, ocasionada por la demora sufrida en la tramitación de los expedientes en los cuales se gestiona el libre despacho de los materiales detallados en los documentos antes citados.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención a la causal invocada,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto las multas de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Dirección General del Puerto de Buenos Aires.—Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima «La Blanca» en la que solicita se le permita reemplazar el puente que por Decreto de 19 de Julio de 1910, se le autorizó a construir sobre el muelle de la Ribera Sud del Riachuelo, para transportar carnes congeladas, por un nuevo sistema de puentes cargadores, y

Considerando:

Que de los informes producidos resulta que el sitio indicado para las obras de que se trata, es el mismo que se concedió a los Sres. C. Paquet y Compañía, por Decreto de 5 de Noviembre de 1912, en ejecución de la Ley número 7036.

Que la circunstancia expresada impide la concesión del permiso que se solicita,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Alemania.—Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales, Avisos Nos. 42.689-90, venidas en el vapor «Santa Elena», según conocimiento adjunto, y de t nadas como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Alemania.—Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una encomienda, conteniendo foie gras — Nº 773 — venida en el vapor «Buenos Aires», según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Alemania.—Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (12) doce cajones, conteniendo vino blanco — Nos. 3195 al 3206 — venidos en el vapor «Santa María», según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas tres, al uso personal del Sr. Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos cajones, conteniendo sombreros, venidos en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso particular de la señora del Sr. Secretario de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (3) tres encomiendas postales — Avisos Nos. 45406-7-8, venidas en el vapor «Texas», según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso del Sr. Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) un bulto, conteniendo papeles de negocios, venido en el vapor «Sierra Salvada», según conocimiento adjunto y destinado, como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio de la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

———

Suhor Liborio. — Indemnización denegada

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Vista la presentación del Sr. Liborio Suhor, por la cual solicita se resuelva sobre su pedido de indemnización por los perjuicios que le irrogó el desalojo de una casilla que tenía instalada en el Puerto de la Capital, y

Considerando:

Que, según lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro, la concesión acordada al recurrente para instalar la casilla de referencia, era de carácter precario.

Que, en consecuencia, ha podido ser dejada sin efecto en cualquier momento y cualquiera que fuera la ubicación de la casilla dentro de los terrenos fiscales,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

———

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

—

Consejo Nacional de Educación. — Nombramiento aprobado

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

Vista la precedente nota del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el nombramiento del Sr. Augusto Rouquette, para Profesor de Química en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, efectuado por la referida Corporación con fecha 12 del corriente, en carácter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo, en reemplazo del Dr. Enrique Klapembach, que no se presentó a ocupar su puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

———

Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes). — Reorganización de su personal docente, aprobada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

Vista la nota precedente del Consejo Nacional de Educación, en que manifiesta que por una omisión involuntaria no se comunicó oportunamente los nombramientos que se consignan en la nómina adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reorganización del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), hecha por la referida Corporación, con fecha 3 de Septiembre próximo pasado, con carácter de interinos:

Director, con tres cátedras rentadas: una de Ciencias y Letras y dos de Idiomas Extranjeros, al Sr. Modesto T. Leites.

Vicedirector, con dos cátedras rentadas de Ciencias y Letras, que se traslada de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), por resolución de 16 de Julio ppdo., al señor M. Lisandro Peralta.

Secretario, Tesorero, Contador, con una cátedra de Ciencias y Letras, al Sr. Artemio Vernet.

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras), al Sr. José I. Mauvecin.

Profesor de Ciencias y Letras una cátedra; Dibujo, una cátedra y Trabajo Manual, una cátedra, al señor José D. Bianchi.

Profesora de Ciencias y Letras, dos cátedras, a la Srta. Fructuosa R. Gómez.

Profesor de Ciencias y Letras, dos cátedras, al Sr. Manuel Martínez.

Profesora de Ciencias y Letras, dos cátedras, a la Srta. Luisa M. Sala.

Profesora de Ciencias y Letras, una cátedra, a la Srta. Luisa I. Sotomayor.

Profesor de Ciencias y Letras, una cátedra, al Sr. Adolfo Ageret.

Profesor de Ciencias y Letras, una cátedra, al Sr. Salvador A. Chapo.

Profesora de Dibujo, una cátedra, a la Srta. Matilde Maglione M.

Profesor de Ejercicios Físicos, una cátedra, al Sr. Rafael Soto.

Profesora de Labores y Economía Doméstica, una cátedra, a la Srta. Severa Castello.

Profesor de Música, una cátedra, al Sr. Juan de Dios Mullor.

Regente, al Sr. Manuel Martínez.

Maestros de Grado: Justo Zárate, María C. Pérez, Josefa Sotomayor, Mercedes Bianchi, Braulia Balmes, Carlota Segovia, Mercedes Aquino y Agustina R. Gómez.

Profesora de Labores y Economía Doméstica, una cátedra, a la señorita Mercedes Segovia.

Profesora de Música, una cátedra, a la Srta. María Esther Coll.

Nombrar Maestro de Grado, en reemplazo de la Srta. Elisa López Rivero, trasladada a la Escuela Normal de Concordia, al Maestro Normal Sr. Marcial Rojas, con antigüedad al 12 de Junio ppdo.

Confirmar al Profesor José I. Mauvecin en la cátedra de Agricultura, en reemplazo de D. Alberto Ferro, para que fué nombrado por resolución de Marzo 26 ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Guerra

———

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Descargo de una suma

Buenos Aires, Marzo 27 de 1913.

Visto el presente expediente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitando el abono de la suma de ($ 17.889 m/n) diez y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional, importe de los timbres postales suministrados al Ministerio de Guerra durante el bimestre de Enero — Febrero del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General de la Nación procederá a formular el descargo correspondiente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la cantidad de ($ 17.889 m/n) diez y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional, importe de los timbres postales suministrados al Ministerio de la Guerra durante el bimestre de Enero — Febrero del corriente año, debiendo imputarse dicha suma al Acuerdo del 31 de Enero de 1911.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Agricultura

———

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Insistencia en el cumplimiento de un decreto.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1913.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, referente a la imputación dada al gasto autorizado por Acuerdo General de Ministros, para la adquisición de camellos destinados a experiencias en los institutos dependientes de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, y resultando de los antecedentes acompañados por la citada Dirección General, que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., ha celebrado el contrato de compraventa de los referidos animales, en virtud de la autorización citada, de la cual se desprende que el gasto autorizado ha tenido principio de ejecución en el año ppdo., y, por lo tanto, corresponde su imputación al ejercicio del mismo.

Por estas consideraciones y atento lo informado por la expresada Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento del Decreto dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 31 de Diciembre ppdo., por el que se autoriza a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a invertir hasta la suma de diez y ocho mil francos en adquisición de camellos destinados a experiencias en los institutos de su dependencia, así como la de un mil ochocientos pesos oro sellado, en los gastos de fletes, translación, manutención, etc. de esos animales.

Art. 2º Comuníquese, etc., y, a sus efectos, vuelva a la Contaduría General de la Nación.

PLAZA. — ADOLFO MUGICA. — ERNESTO BOSCH. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JUAN M. GARRO.

———

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Insistencia en el cumplimiento de un decreto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1913.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, referente a la imputación dada a la suma de pesos 25.000 moneda nacional que se autorizó invertir a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Diciembre del año ppdo., para contribuir a los gastos que demande la construcción de la línea férrea proyectada desde la estación Güemes del Ferrocarril Central Norte hasta la Estación Experimental Subtropical de Salta, cuya observación se funda en que no habiendo tenido aún principio de ejecución las obras referidas, no corresponde la imputación ordenada, y

Considerando:

Que de los antecedentes acompañados por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, resulta que las gestiones respectivas han sido iniciadas por la misma en el mes de Noviembre del año ppdo., en cuya virtud obtuvo la promesa de la Administración de los Ferrocarriles Nacionales de llevar a cabo la proyectada línea férrea, habiendo obtenido además de algunos particulares a quienes beneficiará esa línea, contribuciones en terrenos, materiales y dinero, cuyos ofrecimientos han sido hechos a fines del año ppdo., por cuya circunstancia, si bien la ejecución de las obras no ha tenido materialmente principio de ejecución, en cambio se han celebrado compromisos a raíz del decreto observado, cuyo cumplimiento es necesario efectuarlo con fondos correspondientes al ejercicio vencido.

Por estas consideraciones y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Diciembre de 1912.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — JUAN M. GARRO.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Autorización para retener una suma.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1913.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que por Acuerdo General de Ministros de fecha 12 de Febrero de 1912, se dispuso la retención del saldo de los fondos asignados en el Anexo L, Inciso único, Partida 87 del Presupuesto General de 1911, para ser invertido durante el año ppdo., en gastos de las construcciones a ejecutarse en la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza.

Que según lo informado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, las construcciones proyectadas no han podido llevarse a cabo durante el transcurso del año 1912, a pesar de haberse activado en lo posible los trámites respectivos, como ser la confección de planos, rectificaciones, informes, preparación de presupuestos, etc., habiéndose obtenido recientemente que el referido proyecto quede en condiciones de ejecutarse en el año en curso, iniciándose con la construcción de los edificios para el internado.

Que para proceder a la realización de dichas obras es indispensable contar con los fondos destinados a ese fin, por lo que se hace necesario disponer la retención de la suma a que se refiere el Acuerdo de Gobierno de 12 de Febrero de 1912, y cuyo importe de pesos 196.806,50 moneda nacional se encuentra en la Tesorería General de la Nación, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Que, por otra parte, es de inmediata urgencia proceder a la ejecución de dichas obras, en razón de que el estado ruinoso en que se encuentra el actual edificio de la Escuela, ofrece el peligro consiguiente para el personal y alumnos del establecimiento, que no dispone de un lugar seguro donde habilitar sus aulas.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura para retener e invertir durante el corriente año, en los gastos que demanden las construcciones proyectadas en la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, el saldo de ($ 196.806,50 m/n) ciento noventa y seis mil ochocientos seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional del Anexo L, Inciso único, Partida 87 del Presupuesto General de 1911, retenido por Acuerdo General de Ministros de fecha 12 de Febrero de 1912.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — JUAN M. GARRO.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Autorización para retener e invertir una suma.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que por Acuerdo General de Ministros de fecha 30 de Diciembre de 1911, se dispuso la retención del saldo de pesos 80.700 moneda nacional, del Anexo H, Inciso 4, Item 21 del Presupuesto General del mismo año, para ser invertido durante el ejercicio de 1912 en refacciones, construcciones y demás gastos requeridos para dejar definitivamente instalada la Escuela Práctica de Lechería y Estación Experimental Anexa de Olavarría.

Que de lo informado precedentemente resulta que de dicho saldo existe un sobrante en poder de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de pesos 42.995,99 moneda nacional, que la expresada Repartición reservó para pago de varios gastos prescriptos por el Acuerdo de Gobierno citado, y que no ha sido posible efectuar durante el transcurso del año ppdo.

Que es indispensable contar con los fondos mencionados, para hacer frente, entre otros gastos, a los que se originen en el pago del arrendamiento proyectado, de terrenos destinados a ensanche de los que posee el citado establecimiento y en la adquisición de un plantel de ganado lechero, por cuya razón se hace necesario disponer la retención del sobrante expresado, máxime si se tiene en cuenta que en el proyecto de Presupuesto para el año en curso, no se ha incluído partida alguna na con este fin, por haberse considerado que las erogaciones apuntadas serían efectuadas antes del 31 de Diciembre del año ppdo.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, para retener e invertir durante el corriente año, en los gastos a que se refieren los considerandos del presente Acuerdo, el saldo sobrante que tiene en su poder de ($ 42.995,99 m n) cuarenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, proveniente del Anexo H, Inciso 4, Item 21 del Presupuesto General de 1911, retenido por Acuerdo General de Ministros de fecha 30 de Diciembre del mismo año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — JUAN M. GARRO.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Suspensión de un empleado.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1913.

Visto este expediente, y atento lo manifestado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

SE RESUELVE:

1º Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de diez días sin goce de sueldo, al Escribiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, D. Juan A. García.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Nombramientos aprobados.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1913.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

1º Apruébanse las designaciones hechas con fechas 10 de corriente, por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, del siguiente personal de servicio:

Item 18. — Escuela de Arboricultura y Sacaritecnia de Tucumán.—Sereno con antigüedad al 1º de Febrero ppdo., a D. Agapito Anglés en reemplazo de D. Rosendo Fernández, que hizo abandono de su puesto.

Item 16. — Escuela de Cultivos Industriales de Colonia Benítez.—Ayudante de cocina con antigüedad al 1º de Enero ppdo., a D. José M. Silva, en reemplazo de D. Angel Anselmi que renunció; Despensero en reemplazo de D. Juan A. Iglesias, que renunció, a D. Antonio Pumelli, con antigüedad al 5 del corriente.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

———

Museo Social Argentino. — Subsidio

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Vista la nota presentada por el Museo Social Argentino, solicitando la cooperación pecuniaria del Ministerio de Agricultura, a fin de satisfacer el aumento de gastos ocasionado con motivo de la organización de la representación argentina en la Exposición Internacional y Universal de Gante, aumento ocurrido como consecuencia del resultado obtenido en los trabajos mencionados, que ha superado los cálculos previstos, y

Considerando:

Que los propósitos del Museo Social Argentino, tienden al mejor éxito de la presentación argentina en la susodicha Exposición, como un medio de propaganda de los productos nacionales en el extranjero, y en tal concepto conviene cooperar a la realización de la importante tarea que se ha hecho cargo la referida institución.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Museo Social Argentino, la suma de catorce mil pesos moneda nacional ($ 14.000 m/n), concepto de contribución a los gastos de organización de los trabajos de la presentación argentina a la Exposición Internacional y Universal de Gante.

Art. 2º La Habilitación del Ministerio de Agricultura, entregará al Señor Presidente de la citada institución, Dr. D. Emilio Frers, la referida suma de pesos 14.000 moneda nacional que se imputará al Acuerdo de fecha 29 de Marzo del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, etc., y, a sus efectos, pase a la citada Habilitación.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Municipalidad de Gaimán. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Gaimán, Chubut solicita título de propiedad de los solares C, D, manzana Nº 1, del pueblo y territorio citados, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la Municipalidad recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Municipalidad de Gaimán, Chubut, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares C, D, manzana Nº 1, del pueblo y territorio citados; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Wysocki Miguel. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Visto este expediente en el que D. Miguel Wysocki, solicita título de propiedad de las fracciones A, B, B, I, del lote Nº 281 y A, del lote Nº 318 bis del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles en el Territorio de Misiones, de las cuales es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Miguel Wysocki, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las fracciones A, B, B, I, del lote Nº 281 y A, del lote Nº 318 bis del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Ministerio de Obras Públicas

———

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de arena para la Usina del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Exp. 2436-H-913. — Visto el resultado de la licitación privada a que ha llamado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de arena con destino a las obras que se llevan a cabo ad-

ministrativamente en la Usina del Hospicio de las Mercedes, en la cual se han llenado los requisitos establecidos por el Decreto de Enero 7 de 1910, y

Considerando:

Que de las cinco propuestas presentadas en dicho acto la más económica es la de la casa Siri Bollo y Cía.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia y acéptase la propuesta de la casa Siri Bollo y Cía., quién ofrece hacer la provisión de que se trata por la suma de dos mil trescientos cuarenta pesos ($ 2.340 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos que se depositán en la Dirección General de Contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Junio de 1905.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles — Denominación de una estación en el F. C. B. A. al Pacífico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Exp. Nº 2345-F-1913. — En vista de las consideraciones que funda la presente solicitud,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación Bunge del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se denominará en adelante Emilio V. Bunge.

Publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

R. ESCALANTE POSSE.

Dirección General de Ferrocarriles — Cambio de nombre a una estación

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Exp. 10373-F-912. — Visto este expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, solicita el cambio de nombre de la estación Salvador María del Carril, de la Compañía de ferrocarriles de esa Provincia, a fin de evitar la confusiones que se originan con motivo de la existencia de otras estaciones con análoga denominación.

Teniendo en cuenta que dicha estación se halla en las inmediaciones del arroyo Las Moscas, nombre con que es conocido el paraje en que está situada; y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Correos y Telégrafos,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación Salvador María del Carril, de los Ferrocarriles de la Provincia de Entre Ríos, se denominará en adelante «Las Moscas».

Publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

R. ESCALANTE POSSE.

Dirección General de Obras Hidráulicas. —Permiso para extraer pedregullo en el Río Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1913.

Exp. 1969-A-913. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, eleva a los efectos del Decreto de fecha 31 de Marzo de 1909, el expediente iniciado por el Sr. Alfonso Acosta y Lara, por el cual solicita autorización para extraer pedregullo del Río Uruguay, en el paraje denominado San Francisco, frente al Departamento de Colón.

De acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la extracción del expresado material en el paraje indicado, no perjudicará a la navegación ni alterará el régimen hidráulico del referido río, siempre que el concesionario la ejecute en la forma y condiciones siguientes:

a). A los efectos de la extracción los concesionarios deberán atender las indicaciones de la Comisión de Estudios y Obras del Río Uruguay, la que podrá ordenar la suspensión de las operaciones cuando ellas ocasionaren perjuicios a las obras de canalización existentes.

b). La concesión no revestirá el carácter de exclusividad ni perjudicará otras análogas dentro de los mismos límites, reservándose el Gobierno Nacional la facultad de extraer el pedregullo que necesitare para la realización de obras públicas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y con la nota de estilo, vuelva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aprobación del contrato para provisión de aceros para el edificio de la Comisión del Paraná Superior.

En virtud del Decreto Superior de fecha 28 de Diciembre del año 1912, el Sr. Director General de Obras Hidráulicas, Ingeniero Enrique M. Lange, en representación del Gobierno Nacional, por una parte, y la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos por la otra, a los efectos de la provisión de aceros varios, con destino a la Comisión del Paraná Superior, convienen el siguiente:

Contrato ad referéndum

Artículo 1º La Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, se compromete a suministrar al Gobierno Nacional, los aceros que se detallan en la orden de entrega Nº 6570, de acuerdo con las unidades y cantidades fijadas en la planilla de precios, cuya apertura tuvo lugar el día 16 de Noviembre próximo pasado, observando en un todo las condiciones que sirvieron de base a su propuesta, las que forman parte integrante del presente contrato.

Artículo 2º En garantía del presente contrato, cuyo monto asciende a la suma de diez y seis mil novecientos veintisiete pesos siete centavos moneda legal, ($ 16.927,07 m/l), la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, ha hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, un depósito de ochocientos cuarenta y seis pesos treinta y dos centavos ($ 846,32 m/l) moneda legal, equivalente al cinco por ciento (5 %) del importe de la presente provisión. Este certificado le será devuelto después de la recepción definitiva del material.

Artículo 3º Este contrato no tendrá valor hasta tanto no sea aprobado por el Poder Ejecutivo, a partir de cuya fecha, regirá el plazo de cuarenta días (40), que estipulan las bases y condiciones del pedido.

Artículo 4º Si la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos no efectuara la entrega dentro del plazo estipulado, el Gobierno Nacional podrá optar, a su elección, por uno de los procedimientos siguientes: aplicarle una multa de (1 %) uno por ciento sobre el valor de los materiales y por semana de atraso en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio y por cuenta del contratista, los materiales que faltaren para completar las cantidades que no fueren entregadas en el plazo estipulado, siempre que no medien causas de fuerza mayor, que hayan impedido el cumplimiento, las que deberán ser debidamente justificadas a juicio del Gobierno. Las deducciones a que haya lugar, se harán de la factura a pagarse y del depósito de garantía si fuere necesario.

Artículo 5º El pago total de esta provisión, se hará previo los trámites de práctica por la Tesorería General de la Nación.

En Buenos Aires, a los quince días (15) del mes de Febrero del año 1913, ambas partes contratantes se comprometen al fiel cumplimiento de lo convenido, en prueba de lo cual, firman en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, con destino: Al Ministerio de Obras Públicas, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Contabilidad, a la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos y para el Archivo de la Dirección General de Obras Hidráulicas.—*Emilio J. Korkous.—E. M. Lange.*

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 9851-P-1913. — Visto el proyecto de contrato adjunto y atento los informes producidos y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum, entre el Director General de Obras Hidráulicas, Ingeniero Enrique M. Lange, en representación del Poder Ejecutivo y la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, para la provisión de aceros de diversas clases, con destino a la construcción de un edificio para talleres de la Comisión del Paraná superior, por el importe total de diez y seis mil novecientos veintisiete pesos con siete centavos ($ 16.927,07 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, que desglosará el certificado de depósito adjunto, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Obras Sanitarias. — Aclaración de un decreto sobre resistencia de materiales.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.

Exp. 1525-P-913. — Vista la presente nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la que manifiesta que la Empresa C. H. Walker y Cía., constructora del Nuevo Puerto de la Capital, solicita una aclaración acerca del sentido exacto en que ha de aplicarse el inciso b), Art. 14 del pliego de condiciones, aprobado por Decreto de 31 de Mayo de 1907, para la provisión y recibo del cemento Portland, destinado a obras públicas nacionales y cuya última parte, dice: «Conservados después en agua a la temperatura de 18 a 20 grados, no deberán dar al séptimo día de haber sido hechos, una resistencia menor que la obtenida a la tracción en los ensayos de resistencia ya indicados».

Considerando que tal aclaración es necesaria, toda vez que consulta el interés del servicio y de las obras públicas, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase la última parte del inciso b), del Art. 14 del referido pliego de condiciones en la siguiente forma: «Conservados después en agua a la temperatura de 18 a 20 grados centígrados, no deberán dar al séptimo día, una resistencia menor de treinta kilogramos por centímetro cuadrado».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por las Direcciones de Obras Hidráulicas y Sanitarias de la Nación, archívese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de una balsa para el servicio sobre el Río Collón Curá (camino de Neuquen a San Martín de los Andes).

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

Exp. 10.500-C-912. — Visto este expediente relativo a la adquisición por el Gobierno, de una balsa sobre el Río Collón Curá, en el camino de Neuquen a San Martín de los Andes, que ofrece en venta la «Compañía Comercial y Ganadera Chile Argentina», así como de una pequeña casa anexa a ella, y que serviría para el guardián o encargado, y

Considerando:

Que según los informes producidos, el funcionamiento de la balsa de que se trata, facilitará el tráfico de la región.

Que el precio a que se ofrece, es equitativo, y si bien necesita algunas reparaciones, cuyo costo ha sido calculado en pesos 500 moneda nacional, la Gobernación del Territorio ha manifestado poder llevarlas a cabo, contando con la cooperación de las fuerzas del Ejército, destacadas en ese punto, y que habiendo de servirse con frecuencia de ese medio de transporte, se han ofrecido en tal sentido.

Que en estas condiciones, procede resolver de acuerdo con dichos informes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la adquisición de la balsa y dependencias anexas mencionadas, por la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200 m/n) moneda nacional, así como el gasto de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n) en que se ha presupuesto la reparación de la balsa.

Art. 2º Por el Ministerio de Hacienda, se dispondrá la entrega a la Gobernación del Territorio del Neuquen de la suma de un mil setecientos pesos ($ 1.700 m/n) moneda nacional, que se autoriza a invertir, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad, imputándose este gasto al Anexo L, inciso 5, ítem 2, partida 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobación de contrato para la provisión de la parte metálica del puente levadizo a construir sobre el Río Santa Lucía, (Corrientes).

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Ingeniero Juan Molina Civit, en representación de S. E. el Sr. Ministro de Obras Públicas, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintiuno (21) de Diciembre de mil novecientos doce, (1912) por una parte, y los Sres. Florencio Martínez de Hoz y Cía., por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

Contrato ad referéndum

Art. 1º Los Sres. Florencio Martínez de Hoz y Cía., se comprometen a proveer la parte metálica y los dos mecanismos completos con sus accesorios correspondientes, con destino al puente levadizo a construirse sobre el Río Santa Lucía, frente a Santa Lucía (Corrientes), en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha veintiuno (21) de Noviembre de mil novecientos doce (1912).

Art. 2º Dichos documentos, a saber: planos, especificaciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto, ambas partes los firman en cuatro (4) ejemplares. Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo a los señores Florecio Martínez de Hoz y Cía.

Art. 3º La parte metálica y los dos mecanismos completos con sus accesorios correspondientes con destino al puente levadizo sobre el Río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, serán construídos por la fábrica «August Kloenne, Dortmund (Alemania)» en sus propios talleres, de estricta conformidad con los documentos a que se refiere el artículo segundo (2º) de este contrato.

Art. 4º Los precios unitarios, que se abonarán por los materiales, de acuerdo con la propuesta de veintiuno (21) de Noviembre de mil novecientos doce (1912), son los siguientes: Por tonelada de acero laminado, ciento cincuenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 154,30 m/n); por tonelada de acero fundido, doscientos setenta y tres pesos con treinta centavos ($ 273,30 m/n) moneda nacional; por tonelada de hierro fundido, ciento ochenta y seis pesos con treinta centavos ($ 186,30 m/n) moneda nacional; por tonelada de plomo, trescientos cuarenta y dos pesos con treinta centavos ($ 342,30 m/n) moneda nacional; por los dos (2) mecanismos completos con sus accesorios correspondientes, tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.549,35 m/n); lo que

hace un total de setenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 78.414,48 m/n) moneda nacional, a que asciende el monto del presente contrato.

Art. 5º Los materiales del puente serán entregados de acuerdo con el artículo veinticuatro (24) de las especificaciones, libres, a bordo en el Puerto de Buenos Aires, en dos remesas, en los plazos siguientes; a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe este contrato: a) a los dos (2) meses el material metálico de los veinte (20) pilotes, y los correspondientes azuches y cabezas de los veinte (20) pilotes, y el plomo para las uniones, entregado todo sin armar; b) a los diez (10) meses el material metálico de los seis (6) tramos, columnas, capiteles y mecanismos. Cada una de las dos remesas de material, deberá ser transportada en un sólo vapor.

Art. 6º La multa establecida en el artículo veinticinco (25) de las especificaciones, por cada semana de retardo o fracción de semana que no baje de cinco (5) días, queda fijada en setecientos ochenta y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional, ($ 784,14 m/n.), equivalente al uno por ciento (1 %) del importe del material a proveer.

Art. 7º Serán a cargo de los señores Florencio Martínez de Hoz y Cía., todos los gastos de estadía, almacenaje, etc., que resultaran por la llegada del material al Puerto de Buenos Aires, antes que el conocimiento de embarque y el certificado de origen, documentos que el Contratista debe enviar con la anticipación necesaria a la Dirección General de Puentes y Caminos, de la Nación.

Art. 8º Para todo aquello que no se hubiere especialmente previsto en este contrato o en las especificaciones, regirá la Ley de Obras Públicas.

Art. 9º En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones los señores Florencio Martínez de Hoz y Cía., entregan en el acto de firmar este contrato, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de dos mil pesos oro sellado ($ 2.000,00 o/s.) hecho en título del Fondo Público Nacional, que unido al depósito hecho por dichos señores, en el acto de concurrir a licitación, por la cantidad de mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n) en títulos del Crédito Argentino Interno, cubre a su cotización en plaza, la cantidad de tres mil novecientos veinte pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, a que asciende el cinco por ciento (5 %), del importe del presente contrato.

Art. 10. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor; uno (1) para la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el Contratista, en Buenos Aires, a veintiséis (26) de Febrero de mil novecientos trece (1913). — *J. Molina Civit.* — *Martínez de Hoz y Cía.*

—

Buenos Aires, Marzo 27 de 1913.

Exp. 6347-P-912. — Visto el proyecto de contrato adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum en virtud del Decreto de 21 de Diciembre ppdo., entre el Director General de Puentes y Caminos y los Sres. Florencio Martínez de Hoz y Cía., para la provisión de la parte metálica y dos mecanismos completos con sus accesorios correspondientes, con destino al Puente levadizo a construirse sobre el Río de Santa Lucía, frente a Santa Lucía (Corrientes), mediante la suma de setenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos cuarenta y ocho centavos ($ 78.414,48 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 1º de Abril de 1913

Acevedo entre Murillo y Padilla — lote 21 — 8.66 x 30.65, pesos 8.661,84.

Añasco entre Mote Dinero y Deseado — lote 15 manz. 12 — 8.66 x 25.73, pesos 2.170,28.

Arrecifes esq. Jachal — lotes 27 y 28 manz. 9 — 17.60 x 17.27, pesos 9.000, Edif.

Arismendi entre Gamarra y Avalos — lote 8 manz. F — 8.66 x 21.63 y 18.63, pesos 2.630,68.

Arrotea Nº 691 — 8.66 x 12.16, pesos 5.000, Edif.

Avenida Avellaneda entre Campana y Concordia — lote 6 manz. M — 8.66 x 35.58, pesos 13.264,96.

Avenida Avellaneda entre Campana y Concordia — lote 5 manz. M — 8.66 x 36.21, pesos 13.497,28.

Beauchef entre Directorio y Convención lote 20 manz. B — mts. cs. 215,42, pesos 8.042,16.

Bebedero Nº 4024 — 13.62 x 25.98, pesos 43.000, Edif.

Belgrano Nº 976 al 80 — 8.66 x 60.62, pesos 130.000, Edif.

Boyacá entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 1 manz. 5 — 10.00 x 53.60, pesos 5.145,00.

Cafayate entre Bragado y Tapalqué — lote 8 manz. N — 8.66 x 12.99, pesos 2.000.

Caldas Nº 60 — 8.66 x 15.00 y 13.00, pesos 2.500, Edif.

Catamarca Nº 926 y 30 — 8.66 x 25.98, pesos 26.200, Edif.

Cementerio del Norte — Sepultura 6, Nº 110; más las Sepulturas 4 al 6, Nº 11 Sección 16 — mts. cs. 7,19, pesos 13.000, Edif.

Corrientes Nº 2677 al 95 — 20.00 x 40.00; Corrientes Nº 2627 al 31 — 10.00 x 30.00, todo en pesos 250.000, Edificado.

Cosquín entre Bragado y Tapalqué — lote 38 manz. M — 8.66 x 43.25 pesos 2.200.

Convención esq. Martínez Castro — parte del lote 1 manz. 5 — 10.39 x 13.90 pesos 3.000.

Cuenca entre Tramway y Páez — lotes 9 al 11 manz. G — 35.50 x 46.76 pesos 22.140.

Gaona entre Gallardo y Barragán — lote 16 manz. E — 9.32 x 31.47 y 34,10 pesos 3.248.20.

Gazcón Nº. 501 y 507 esq. Cangallo —10.39 x 17.32 pesos 28.500 Edif.

Guatemala Nº. 4989 y 91 al 99 esq. Uriarte — 15.98 x 17.70 pesos 49.000 Edif.

Honduras entre Argibel y Arévalo — lote 11 manz. 26 — 8.66 x 17.32 pesos 6.000.

Indio entre Benito Juárez y Marcos Paz — lote 22 manz. 8 — 8.66 x 19.44 y 21.36 pesos 800.

Lavalle entre Bustamante y Billinghurst — lote B — 8.66 x 43.30 pesos 36.000 Edif.

Moldes entre Céspedes y Aguilar — lote 16 manz. F — mts. cs. 205.89 pesos 6.314.42.

Páez Nº 3.115 8.07 y 15.36 $ 6.000 Edif.

Pampa entre Alvarez Thomás y Bella Vista — lotes 35 y 36 manz. 10 — mts. cs. 950.85 pesos 27.891.60.

Paraguay No. 3975 — 9.04 x 13.90 pesos 15.000 Edif.

Pedernera entre Saraza y Balbastro —lote 16 manz. A — 8.66 x 28.27 pesos 1.000.

Polvorín entre Santander y Avelino Díaz — lote 17 manz. E — 8.66 x 24.93 pesos 3.280.

Potosí entre Gazcón y Rawson — lotes 19 y 20 — 19.05 x 63.48 pesos 48.000.

Rojas entre Franklin y Nueva —lote 2 manz. A — 8.66 x 17.27 pesos 6.782.56.

San Matías, entre Caracas y Zamudio — lote 27, manz. 14 — 8.00 x 34.90, pesos 900.

San Ramón Nº 285 — 16.04 x 27.12, pesos 16.500. Edif.

Tafí, entre Zelarrayán y Castañares — lotes 2 y 3, manz. H— 20.00 x 30.16, pesos 4.093.

Varela Nº 639 — lote 5, manz. 1— mts. cs. 389.09, pesos 10.920. Edif.

Zamudio Nº 1535, entre Deseado y San Julián — 8.00 x 53.00, pesos 3.000. Edif. de madera.

Zuviría Nº 874 — 8.66 x 18.82 y 15.69, pesos 7.000. Edif.

Gobernaciones

Pampa

Rolón — manz. 25, solar 6 — 20 x 40, pesos 4.000. Edif.

Sección II — fracc. M del lote 8, H. 1.282, A. 12, C. 68, pesos 235.000.

Castex — fracción A y D, chacra 32 —M. 100, A. 82, y fracc. A, B, C y D, chacra 33, H. 201, A. 61, todo en pesos 27.221,40.

Sección X, fracc. D, lote 12, H. 10.000, pesos 100.000.

Río Negro

Viedma — manz. 35 — solar G— mts. cs. 1250, pesos 1.572.

Sección VII — Choele-Choel— lote 18 agrícola — H. 101, A. 45, C. 58, pesos 18.500. Edif.

Chaco

Barranqueras — manz. 10, solar A — mts. cs. 511.20, pesos 6.000. Edif. (venta de 1911).

Resistencia — lotes 228 y 229 Rurales — H. 100 cada uno, pesos 1.000. (mitad indivisa), (venta de 1905).

Resistencia — lotes Rurales 228 y 229 — H. 100 cada uno, pesos 1.150, (venta de 1907). (mitad indivisa).

RESUMEN GENERAL

Capital, fincas 46, en $ 841.641,98.
Gobernaciones, fincas 10, en pesos 394.443,40.
Total, fincas 56, en pesos 1.236.085,38.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional Depósito Legal.— Ley Nº 7092

Lista numérica de las obras depositadas desde el 28 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1913.

Enero 28 — 6610 — Petit enfant. (Tango criollo). A. G. Villoldo.

Enero 28 — 6611 — Le Boulevardier (Paseante de los boulevares). (Tango argentino). A. G. Villoldo.

Enero 28 — 6612 — Pineral. (Tango argentino para piano). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Enero 28 — 6613 — Confraternidad. (Marcha militar). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Enero 28 — 6614 — Pichón de otario. (Tango criollo para piano). Antonino Miceli.

Enero 28 — 6615 — La Quebrada. (Tango criollo para piano). Antonino Miceli.

Enero 28 — 6616 — María (Vals para piano). Antonino Miceli.

Enero 28 — 6617 — La Guerra. (Zarzuela en un acto. Letra de Miguel Osés. Música de.....). Juan Canavesi.

Enero 28 — 6618 — El Gaucho. (Canción estilo. Piano y canto. Letra de Miguel F. Osés. Música de....). Juan Canavesi.

Enero 28 — 6619 — Estilo. (para piano y canto). (Música de.... Letra de Florencio Iriarte). Juan Canavesi.

Enero 29 — 6620 — Misterio (Vals lento para piano). Zaida Izquierdo Brown. Buenos Aires.

Enero 29 — 6621 — Terpsichore. (3e. valse París pour piano). Alex Joli.

Enero 29 — 6622 — Masoller. (Gran marcha militar para piano), Juana S. de Fortuny. Buenos Aires.

Enero 29 — 6623 — Premier amour. (4e. valse París pour piano). Alex Joli.

Enero 29 — 6624 — Marcha tripolitana, (para piano). Alberto Giacomelli. Buenos Aires.

Enero 29 — 6625 — Muy de los niños. (Tango para piano). Nicolás Giaquinto. Buenos Aires.

Enero 29 — 6626 El Riojano. (Gato criollo para piano). Miguel J. Tornquist. Buenos Aires.

Enero 29 — 6627 — Zamba criolla, (para piano). Miguel J. Tornquist. Buenos Aires.

Enero 29 — 6628 — La Bandera de Mayo. (Canto escolar inspirado en una poesía de D. Juan María Gutiérrez). Eugenio Ribas.

Enero 29 — 6629 — El Cacique. (5º. tango criollo para piano). Lorenzo Bauzá. Buenos Aires.

Enero 29 — 6630 El Enamorado. (1er. tango criollo para piano). Lorenzo Bauzá.

Enero 29 — 6631 ¿Que es poesía? (12 rimas de Bécquer para piano y canto I). Enrique Bicocchi. Buenos Aires.

Enero 29 — 6632 ¡Hoy creo en Dios! (12 rimas de Bécquer para piano y canto II). I Enrique Bicocchi. Buenos Aires.

Enero 29 — 6633 ¡Es el amor que pasa! (12 rimas de Bécquer para piano y canto III). Enrique Bicocchi. Buenos Aires.

Enero 29 — ¡Scintillante!.. (Valzer brillante di salone per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.

Enero 29 — 6635 — Valse voluptueuse. (Vals voluptuoso para piano). Henri Bicocchi. Buenos Aires.

Enero 29 — 6636 — París Hotel. (Tango para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.

Enero 29 — 6637 No tengas miedo... (Tango criollo para piano). Aleardo Battisti. Buenos Aires.

Enero 29 — 6638 Primer vals peruano, (para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.

Enero 29 — 6639 — ¡Muy del Centenario! (Tango porteño para piano y canto. Letra y música de....). Francisco Xavier Branda. Buenos Aires.

Enero 29 — 6640 — Recuerdos. (Nocturno para piano). Amelia T. Larghi.

Enero 29 — 6641 — ¡Marche un bife! (Tango característico para piano) .Alberto D. Alonso. Buenos Aires.

Enero 29 — 6642 — No me olvides. (Vals para piano). Velia M. Calise. Buenos Aires.

Enero 29 — 6643 El Pimpollo. (Tango para piano). Iberio Solá. Buenos Aires.

Enero 29 — 6644 — El Poeta. (Roman dance para piano). Antonio Torraca. BuenosAires.

Enero 29 — 6645 — En alas del destino. (Valse para piano). Amelia Rezzano. Buenos Aires.

Enero 29 — 6646 — El Avispero. (Tango criollo para piano). E. Prat Pina .Buenos Aires.

Enero 29 — 6647 — El Harem. (Tango criollo para piano). E. Prat Pina. Buenos Aires.

Enero 29 — 6648 — Jardín del baile. (Vals para piano). A. Pancelli. Buenos Aires.

Enero 29 — 6649 — Recuerdos del Paraguay. (Tango criollo para piano). Pedro Aráneo. Buenos Aires.

Enero 29 — 6650 — No todo es ceniza. (Tango criollo para piano, con letra de Rafael Fragueiro. Música de...). Hugo Bisero. Buenos Aires.

Enero 29 — 6651 — Scamadovich. (Two step sobre motivos de «La Viuda alegre»). Domingo Branda. Buenos Aires.

Enero 29 — 6652 — ¡Non ci penso! (Marcha sobre motivos de canciones napolitanas para piano). París Baleani. Buenos Aires.

Enero 29 — 6653 — Alianza. (Marcha sobre motivos de canciones patrióticas italianas para piano). París Baleani. Buenos Aires.

Enero 29 — 6654 — Pido la palabra. (Tango criollo para piano). Hugo Bisero. Buenos Aires.

Enero 29 — 6655 — Toki eder. (Sitio hermoso). Vals para piano T Zibaro. Buenos Aires.

Enero 29 — 6656 — Bianco spino. (Célébre vals arreglado para piano por.....). Gerardo Metallo. Buenos Aires.

Enero 29 — 6657 — Aeroplano. (Gran danza. Tango para piano). — Juan C. Martínez. Bs. Aires.

Enero 29 — 6558 — No te alejes de mí... (Mazurka para piano). Gerardo Metallo. Bs. Aires.

Enero 29 — 6659 — Mírame siempre así. (Vals para piano). Carlos González del Corro. Bs. Aires.

Enero 29 — 6660 — Si supieras! (Tango para piano). Salvador Cardinale. Bs. Aires.

Enero 29 — 6661 — El Más bonito. (Tango para piano). Antonio Pancelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6662 — Ecos del pago. (Tango criollo para piano). E. Prats. Pina. Bs. Aires.
Enero 29 — 6663 — Ensenada. (Tango criollo para piano). E. Prat Pina. Bs. Aires.
Enero 29 — 6664 — Claveles. (Valzer español). Humberto Raffaeli. Buenos Aires.
Enero 29 — 6665 — El Diplomático. (Roman danze para piano). Antonio Torraca. Bs. Aires.
Enero 29 — 6666 — El Beso. (Tango criollo para piano). Domingo Tufani. Bs. Aires.
Enero 29 — 6667 — La Chiquita. (Tango para piano). Juan Glizé Vázquez, Bs. Aires.
Enero 29 — 6668 (El Ultimo cartucho. (Vals para piano). S. G. de Obejero. Bs. Aires.
Enero 29 — 6669 — Zorro viejo. (Tango para piano). Abel N. Ruiz. Buenos Aires,
Enero 29 — 6670 — Futuros conscriptos. (Canto escolar, Letra y música de...). Eugenio Ribas.
Enero 29 — 6671 — Vocales y consonantes. (Canto escolar, Letra y música de...). Eugenio Ribas.
Enero 29 — 6672 — Los Dos leones. (Tango criollo para piano). A. Rosendo. Bs. Aires.
Enero 29 — 6673 — ¡Dale mi china! (Tango para piano). Carlos Slocker. Buenos Aires.
Enero 29 — 6674 — Ojos pícaros. (Mazurka para piano). Ladislao Caldeira. Bs. Aires.
Enero 29 — 6675 — El Beso oculto. (Vals para piano). Salvador Cardinale. Bs. Aires.
Enero 29 — 6676 — Siga el corso! (Tango para piano). Ricardo L. Brignolo. Bs. Aires.
Enero 29 — 6677 — La Insuperable. (Polka militar para piano). A. Pancelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6678 — Pronto regreso. (Tango criollo para piano). A. Rosendo. Bs. Aires.
Enero 29 — 6679 — Así son mis aspiraciones con dolor y pasión. (Mazurka para piano). Antonio Pancelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6680 — Fatalitá (Leggenda per soprano o tenore. Versi di Ada Negri. Música di...). Lorenzo Spena Bs. Aires.
Enero 29 — 6681 — Entre San Juan y Mendoza. (Tango para piano). Lola Ferreira Fourcade. Bs. Aires.
Enero 29 — 6682 — El Mayordomo. (Tango para piano). Antonio Gómez (hijo). Bs. Aires.
Enero 29 — 6683 — Soldaditos. (Canto escolar para niños. Sólo y coro). Alberto Giacomelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6684 — El Churrúa. (Tango criollo para piano). A. Metallo.
Enero 29 — 6685 — Un recuerdo de mi patria. (Gran vals español para piano). Miguel Arciniega. Bs. Aires.
Enero 29 — 6686 — Iberia. (Pasa calle. Reducción para piano). B. Obeso. Bs. Aires.
Enero 29 — 6687 — El Oriental. (Tango criollo para piano). M. Ostiz. Bs. Aires.
Enero 29 — 6688 — Le Premier fiancé. (Vals para piano). N. Ostiz. Bs. Aires.
Enero 29 — 6689 — Chant des fleurs. (Valce pour piano). Lorenzo Spena. Bs. Aires.
Enero 29 — 66990 — Flores argentinas. (Vals para piano). B. R. Spinola. Bs. Aires.
Enero 29 — 6691 — Aurora. (Polka-marcha para piano). G. P. Isola. Bs. Aires.
Enero 29 — 6692 — Me harás feliz con tu amor. (Polka militar para piano). A. Metallo. Bs. Aires.
Enero 29 — 6693 — Suspirando. (Vals para piano). A. Metallo. Bs. Aires.
Enero 29 — 6694 — Galera. (Tango para piano). Manco de Mancilla. Buenos Aires.
Enero 29 — 6695 — Yaraví. (Para piano). P. Montagne. Bs. Aires.
Enero 29 — 6696 — Serenata a tres voces. (Reducción para piano. Letra de Ramón Chas). B. Obeso. Buenos Aires.
Enero 29 — 6697 — Niñás ¿soy bonita, si o nó? (Schottisch para piano). A. Pancelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6693 — La Belleza del mundo. (Vals para piano) A. Pancelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6699 — He de ser para tí! (Vals boston para piano). José V. Pini. Bs. Aires.
Enero 29 — 6700 — En su rancho disfrutando. (Diversión criolla). Tango para piano. A. Poncelli. Bs. Aires.
Enero 29 — 6701 — Trévol, (Schottisch). Ricardo Bosio. Bs. Aires.
Enero 29 — 9702 — Soy la reina del amor. (Polka para piano). Ricardo Bosio. Bs. Aires.
Enero 29 — 6703 — ¿Cumplirás tu promesa? (Polka brillante para piano). 2ª. edición. Ricardo Bosio.
Enero 29 — 6704 — A te il mio cuore. (Mazurka para piano). Ricardo Bosio. Bs. Aires.
Enero 29 — 6705 — Camila. (Valse para piano). Enrique Freydier.
Enero 29 — 6706 — Dubitación. (Valse Nº 1). A. R. de Grau.
Enero 29 — 6707 — Misteriosa. (Valse lento para piano). Antonio A. Garbarino. Bs. Aires.
Enero 29 — 6708 — Pura espuma. (Tango para piano). Julia Mercedes Rosende. Bs. Aires.
Enero 29 — 6709 — Argentina. (Marcha militar para piano). Julio Belfiore. Bs. Aires.
Enero 29 6710 — P. B. T. (Tango para piano). Pedro Aicardi. Bs. Aires.
Enero 2)—6711—Azahares (Fiori di noze). Mazurka para piano). Ricardo Bosio. Buenos Aires.
Enero 29 — 6712 — El Tiburón. (Tango criollo para piano). Isidoro Iay. Buenos Aires.
Enero 29 — 6713 — Entusiasmo de amor. (Polka brillante). Ricardo Bosio. Buenos Aires.
Enero 29 — 6714 — Le Soir. (2º valse boston pour piano). Ricardo Bosio. Buenos Aires.
Enero 29 — 6715 — Souvenir (Schottisch para piano). Antonio Torraca. Buenos Aires.
Enero 29 — 6716 — Retour au pays (De regreso a la patria. (Romance sans paroles pour piano). J. Nirvassed, seudon. de J. De Wavrin.
Enero 29 — 6717 — El Pochocho. (Tango para piano). María Aurora Ciarlo Dorrego. Buenos Aires.
Enero 29 6718 — Sherlock Holmes. (Tango para piano). Domingo Pérez. Buenos Aires.
Enero 29 — 6719 — De Lima al Callao. 2º Vals peruano para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.
Enero 29 — 6720 — Duda fatal. (Vals boston para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.
Enero 29 — 6721 — Danzas y aires populares criollos (para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.
Enero 29 — 6722 — Panchito. (Tango para piano). Angel Bolla. Buenos Aires.
Enero 29 — 6723 — En el Apolo. (Tango para piano). I. E. Bulterini. Buenos Aires.
Enero 29 — 6724 — Acuarelas Argentinas. (Aires nacionales. Letra de F. Julio Picarel. Música de...) Edición para salón. Alberto Campos. Buenos Aires.
Enero 29 — 6725 — Credo. (Música de....). A. Pasculli.
Enero 29 — 6726 — El Tambor de Tacuarí. (Canto escolar. Letra de Rafael Obligado. Música de....). I. E. Bulterini. Buenos Aires.
Enero 29 — 6727 — Primavera. (Canto escolar Nº 1. Letra y música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6728 — El Trabajo. (Canto escolar Nº 2. Letra y música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6729 — El Jardín. (Canto escolar para marchas y ejercicios Nº 3. Letra y música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6730 — Las Abejas. (Canto infantil Nº 4. Letra y música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6731 — El Hogar Paterno. (Canto infantil Nº 5. Letra y música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6732 — 2ª Barcarola (Canto infantil Nº 6. Letra de Tomás Claramunt. Música de....). A. Camps. Buenos Aires.
Enero 29 — 6733 — Canto a la Instrucción. (Coro). (Colección cantos escolares Nº 1. Letra de F. Cortés). O. Norigue. Buenos Aires.
Enero 29 — 6734 — La Palmera. (Duó). (Colección Cantos escolares número 3. Letra de F. Cortés). O. Norigue. Buenos Aires.
Enero 29 — 6735 — La Paloma. (Duó y Coro). (Colección Cantos escolares Nº 4. Letra de F. Cortés). O. Norigue. Buenos Aires.
Enero 29 — 6736 — Las Estrellas. (Duó). (Colección Cantos escolares número 5. Letra de F. Cortés). O. Norigue. Buenos Aires.
Enero 29 — 6737 — Cantares. (Coro y duó). (Colección Cantos escolares Nº 6. Letra de F. Cortés). O. Norigue. Buenos Aires.
Enero 30 — 6738 — Railway Gazette Sudamericana. (Revista mensual). Año I. Nº 1. Enero de 1913. Buenos Aires, 1913.
Enero 30 — 6739 — Melodía (per pianoforte). Antonio Bonani. Buenos Aires.
Enero 30 — 6740 — Club Oriental. (Lanceros para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6741 — Sanidad Militar. (2ª marcha para banda. Reducción para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6742 — Barcarola (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6743 — Mi primer abrazo. (Tango para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6744 — Ilusión de amor. (3.er tango para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6745 — Ojos Cubanos. (2º tango para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6746 — Viva il re italiano. (5ª marcia militare per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6747 — Pres de moi?... (Cerca de mí?....). (Première valse lente pour le piano). 2ª édition. Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — Círculos de Obreros. (3ª marcha militar para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6749 — Ave María votiva. (per canto e piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6750 — Solitudine (2º notturno per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6751 — Perenne lagrime! (1ª marcia fúnebre). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6752 — Elegia. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6753 — Bolero (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6754 — Idillio. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30—6755 — Meditazione. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6756 — Valzer sentimentale. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6757 — Notturno. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6758 — Gavotta. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6759 — Valse impromptu. (pour piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6760 — Berceuse (pour piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6761 — Romanza senza parole. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6762 — Polacca. (per pianoforte). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6763 — Mazurka sentimental. (para piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6764 — Tota pulchra es María! (Gloria a María Inmacolata). (Melodía religiosa per voce di mezzo soprano o baritono con accompagnamento di pianoforte od organo ad libitum. Música di....). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6765 — 2.me Gavotte. (pour piano). Antonio Bonanni. Buenos Aires.
Enero 30 — 6766 — Presidente Campos Salles. (Marcha militar p. piano). José Strigelli. Buenos Aires.
Enero 30 — 6767 — Cara o cruz. (Comedia dramática en un acto). Julio Sánchez Gardel. Buenos Aires, 1911.
Enero 31 — 6768 — El Dr. Francia. Julio Llanos. Buenos Aires, 1907.
Enero 31 — 6769 — El Falso apóstol. (Comedia dramática en tres actos y en prosa). Segunda edición. Eduardo A. Cano. Buenos Aires.
Enero 31 — 6770 — Alma gaucha. (Drama en tres actos y seis cuadros). Segunda edición corregida por el autor. Alberto Ghiraldo. Buenos Aires, 1909.
Enero 31 — 6771 — Aurora de Mayo. (Fantasía en un acto y en verso). Florencio Iriarte y E. de Rosas. Buenos Aires.
Enero 31 — 6772 — Bajo el ombú. (Comedia dramática en 3 actos). Eduardo Facio Hebequer. Buenos Aires, 1908.
Enero 31 — 6773 — Alas. (Teatro: 1 acto y 3 cuadros). Alberto Ghiraldo. Buenos Aires.
Enero 31 — 6774 — El Presidiario. (Monólogo original). Alejandro Lemme. Buenos Aires, 1912.
Enero 31 — 6775 — Celosa. (Diálogo original. Alfredo Méndez Caldeira. Buenos Aires, 1907.
Enero 31 — 6776 — Cuento interrumpido. (Comedia dramática en 3 actos). Alfredo Méndez Caldeira. Buenos Aires.
Enero 31 — 6777 — Los Malos doctores. (Drama en un acto y en prosa). Arturo Havaux. Buenos Aires, 1912.
Enero 31 — 6778 — El Collar de perlas. (Dráma en un acto, arreglado a la escena nacional por Alberto Ballerini)). A. Petit. Buenos Aires, 1911.
Enero 31 — 6779 — La Tía Brígida. (Comedia de costumbres en un acto). Alberto Novión. Buenos Aires.
Enero 31 — 6780 — Las Mariposas. (Comedia en dos actos). Carlos M. Pacheco. Buenos Aires, 1912.
Enero 31 — 6781 — La Seca. (Boceto dramático en un acto). Pedro Pico. Buenos Aires, 1911.
Enero 31 — 6782 — El Argumento. (Revista en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6783 — ¡Qué familia! (Disparate en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6784 — El Muñeco de cuerda. (Drama en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6785 — Don Juan Tenorioff. (Parodia en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6786 — Cuadro Nº 3 (Departamento Central de Policía). (Sainete lírico en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6787 — ¡Horrible crimen! (Juguete cómico en un acto). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6788 — La Gringa alegre. (Opereta en un acto, parodia de «La Viuda alegre»). Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6789 — Antigüedades y modismos. (Disparate cómico lírico en un acto, dividido en 4 cuadros. Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6790 — El Loco. (Comedia en un acto). Arreglo de Telémaco Contestábile.
Enero 31 — 6791 — Los Mirasoles. (Comedia de costumbres provincianas, en tres actos). Julio Sánchez Gardel.
Enero 31 — 6792 — Después de misa. (Comedia de costumbres provincianas en un acto). Julio Sánchez Gardel.
Enero 31 — 6793 — El Guaso. (Boceto dramático en un acto). Alberto T. Weisbach. Buenos Aires, 1912.
Enero 31 — 6794 — Entre bueyes no hay cornadas. (Sainete en un acto y un solo cuadro). El Retrato del pibe. (Entremés orillero en verso). José González Castillo. Buenos Aires.
Enero 31 6795 — El Lobo de mar. (Opereta en dos actos). F. Parravicini, T. Contestábile y V. Espí.
Enero 31 — 6796 — Mala vida. (Sainete cómico-lírico dramático en un acto, dividido en tres cuadros). Ivo Pelay, Buenos Aires.
Enero 31 — 6797 — El Cunero. (Zarzuela en un acto y tres cuadros, en prosa). Martín Ignacio Reinoso.
Enero 31 — 6798 — San Lorenzo. (Episodio histórico-dramático en 2 actos, divididos en 5 jornadas y apoteosis, original y en verso). Camilo Vidal.
Enero 31 — 6799 — Stella. (Undécima edición). César Duáyen. Buenos Aires, 1905.
Enero 31 — 6800 — Mecha Iturbe. César Duáyen. Buenos Aires, 1906.
Enero 31 — 6801 — Fray Mocho. (Semanario, festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II, Nº 40. Buenos Aires, 1913.
Febrero 1º — 6802 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, ar-

tístico y de actualidades). Año XVI, N° 748. Buenos Aires, 1913.

Febrero 1° 6803 — L'Arlecchino. (Dramma in tre att'). Traduzione italiana di Ugo Anfossi. Otto Michele Cione.

Febrero 1° 6804 — Don Oscar. (Tango criollo para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 1°. 6805 — El Rabanito. (Tango argentino para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 1° 6806 — Los Misterios de un convento. (Novela histórica). Primera edición. Luis de Arcos y Segovia. Buenos Aires, 1909.

Febrero 1° 6807 — Note sur deux gommes de la République Argentine, par J. A. Domínguez. Note sur le Tropaeolum Patagonicum Speg., par Eug. Autran. (Facultad de Ciencias Médicas. Trabajos del Museo de Farmacología N° 3). Buenos Aires, 1904.

Febrero 1° — 6808 — Las Cochinillas argentinas. (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Número 18). Eugenio Autran. Buenos Aires 1907.

Febrero 1° — 6809 — Contribution à l'étude chimique de Chuschu (Nierembergia hippomanica Miers, Solanacée). Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Trabajos del Museo de Farmacología. N° 11). Paúl Lavenir et Jean A. Sánchez. Buenos Aires, 1906.

Febrero 1° — 6810 — Les Parcs nationaux argentins. (Avec 4 vues et un plan). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 13). Eugéne Autran. Buenos Aires, 1907.

Febrero 1° — 6811 — Contribución al estudio de la yerba mate. (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires . N° 20). Alberto J. Corrado. Buenos Aires, 1908.

Febrero 1° — 6812 — Contribución a la flora del Chaco argentino-paraguayo. Primera parte. Florula Pilcomayensis, por... (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Número 21). Emilio Hassler. Buenos Aires 1909.

Febrero 1° — 6813 — Nouvelles contributions aux fougéres argentines. (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 19). Cristóbal M. Hicken. Buenos Aires, 1909.

Febrero 1° — 6814 — Contribution à l'étude de la laque de la tusca. (Acacia Cavenia Hook et Arn). Avec une planche). (Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Trabajos del Museo de Farmacología. N° 12). Juan A. Domínguez. Buenos Aires, 1906.

Febrero 1° — 6815 — Contribución al estudio de la corteza de la raíz de «meloncillo». (Capparis Tweediana Eich). (Trabajos del Instituto de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 27). María Faulin. Buenos Aires, 1912.

Febrero 1° — 6816 — Las Cenizas de la yerba mate. (Ilex Paraguayensis St. Hil.). Estudio de su composición química. (Trabajos del Instituto de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Número 28). Gabriel Mioli. Buenos Aires, 1912.

Febrero 1° — 6817 — Contribución al estudio de la Krameria Iluca Phil. (con 4 láminas). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas. N° 24). Juan A. Domínguez. Buenos Aires, 1909.

Febrero 1° — 6818 — Nota sobre tres kinos de la República Argentina. (Con una lámina en colores). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas. Número 23). Juan A. Domínguez. Buenos Aires, 1909.

Febrero 1° — 6819 — Note sur la racine du nim-nim. (Spilanthes Uliginosa Sw.). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas. N° 22). Paul R. Regnier. Buenos Aires, 1909.

Febrero 1° — 6820 — Contribución al estudio de la resina de molle. (Trabajos del Instituto de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 26). Edwin Rothlin. Buenos Aires, 1912.

Febrero 1° — 6821 — Les Tropeolacées argentines et le genre «Magallana» Cav. (Avec une planche). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 14). Eugéne Autran. Buenos Aires.

Febrero 1° — 6822 — Observations sur quelques fourgéres argentines nouvelles ou peu connues. (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 15). Cristóbal M. Hicken. Buenos Aires, 1907.

Febrero 1° — 6823 — Los Mosquitos argentinos. Examen sumario sistemático de los culícidos argentinos. (Con cinco láminas). (Trabajos del Museo de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 16). Eugenio Autran. Buenos Aires, 1907.

Febrero 1° — 6824 — Enumération des plantes récoltées par Miles Stuart Pennington pendant son premier voyage à la Terre de Feu en 1903. (Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Trabajos del Museo de Farmacología. N° 10). Eugéne Autran. Buenos Aires, 1905.

Febrero 1° — 6825 — Synopsis de la matiere médicale argentine. (Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Trabajos del Museo de Farmacología. N° 7). Juan A. Domínguez. Buenos Aires, 1905.

Febrero 1° — 6826 — La Vallesia glabra. (Cav.) Link, vulgarmente llamada ancoche. Estudio botánico, químico y farmacodinámico de su alcaloide de la vallesina. (Tesis). (Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Trabajos del Museo de Farmacología. Número 9). Carlos Mainini. La Plata, 1904.

Febrero 1° — 6827 — Datos para la materia médica argentina. Tomo I. Juan A. Domínguez, Buenos Aires, 1903.

Febrero 1° — 6828 — Datos para la materia médica argentina. Tomo II. (Trabajos del Instituto de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. N° 25). Juan A. Domínguez. Buenos Aires, 1910.

Febrero 1° — 6829 — El Orejudo. (Tango para piano). Ricardo J. Podestá.

Febrero 1° — 6830 — Rezagos de la Pampa. (Tango para piano). Ricardo J. Podestá.

Febrero 1° — 6831 — Al paso. (Marcha para piano). Ricardo J. Podestá.

Febrero 1° — 6832 — Ven amor. (Mazurka). Ricardo J. Podestá.

Febrero 1° — 6833 — Cuidado con la soguita. (Tango criollo para piano). Ricardo J. Podestá.

Febrero 1° — 6834 — 2 de línea. (Tango para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 1° — 6835 — Valse d'amour (para piano). G. Pugliese.

Febrero 1° — 6836 — Pocitos. (Tango oriental para piano). Ezio Dall'Ovo.

Febrero 1° — 6837 — ¡Así me gusta! (Skating para piano). Ezio Dall'Ovo.

Febrero 1° — 6838 — Recuerdo de Madrid. (Vals español para piano). Ezio Dall'Ovo.

Febrero 1° — 6839 — Un boleto a ganador. (Tango para piano). Ezio Dall'Ovo.

Febrero 5 — 6840 — Le Gouvernement représentatif fédéral dans la République Argentine. (Groupement des universités et grandes écoles de France pour les rélations avec l'Amerique latine). José Nicolás Matienzo. París, 1912.

Febrero 5 — 6841 — La Montaña de las brujas. (Poema trágico en tres actos, estrenado en el Teatro «Nuevo» de Buenos Aires, el 13 de Septiembre del año 1912. Precedido de una carta crítica de don Joaquín de Vedia). Julio Sánchez Gardel. Buenos Aires, 1912.

Febrero 6 — 6842 — Geografía comercial argentina. Con millares de grabados de mapas, vistas y retratos y de informaciones, con las leyes y reglamentos más usuales. Primera edición de lujo. A. R. Cartavio. Buenos Aires.

Febrero 7 — 6843 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II. N° 41. Buenos Aires, 1913.

Febrero 8 — 6844 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. Número 749. Buenos Aires, 1913.

Febrero 10 — 6845 — Whistle. (Two step). A. Lapuerta. Buenos Aires.

Febrero 10 — 6846 — Paso de los Andes. (Canto escolar. Música de la marcha «San Lorenzo» de C. A. Silva. Letra de José P. Barros. Arreglado para coro a dos voces por José M. Roldán). Buenos Aires.

Febrero 12 — 6847 — La Patria en la Escuela. (Recitaciones patriótico-escolares para niñas). 2ª edición. corregida. Victorina Malharro. Buenos Aires, 1913.

Febrero 12 — 6848 — Morceaux choisis d'écrivains français contemporains. Précédés des notes bibliographiques par Joachim Giménez et Jean Marty. (Supplément au cours de la 3ème. année de français). Buenos Aires, 1913.

Febrero 13 — 6849 — La Tiranita. (Tango N° 8 para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 13 — 6850 — Alma criolla. (Tango para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 13 — 6851 — Amor puro. (Vals para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 13 — 6852 — El Cabo Fels. (Tango para piano). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 13 — 6853 — La Cariñosa. (Tango para piano. Letra de Pedro M. Sposaro. Música de ....). Pedro D. Sofía. Buenos Aires.

Febrero 13 — 6854 — El Hurguete. (Tango para piano). Ramón Gutiérrez.

Febrero 14 — 6855 — Meditazione sopra la scala di La maggiore. (per pianoforte). Gaetano Grossi. Buenos Aires.

Febrero 14 — 6856 — Aurora de amor. (Vals lento sentimental para piano). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6857 — Balada a la Luna, (para piano y canto. Letra de Susana A. Ferrer. Música de ....). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6858 — Soplame que me ahogo. (Tango). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6859 — Love language. (Two step). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6860 — Galicia. (2° vals español). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6861 — Alma soave. (Vals sentimental). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6862 — When the heart is young. (Cuando el corazón es joven). (Two step). Gaetano Grossi.

Febrero 14 — 6863 — Mirála como se va. (Duetto sanjuanino. Letra y música de ....). Saúl Salinas. Buenos Aires.

Febrero 14 — 6864 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II. N° 42. Buenos Aires, 1913.

Febrero 15 — 6865 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. N° 750. Buenos Aires, 1913.

Febrero 15 — 6866 — Ave negra. (Novela). Nicolás Roveda. Buenos Aires, 1913.

Febrero 15 — 6867 — Alma criolla. (Versos). D. V. Lombardi. Buenos Aires, 1913.

Febrero 15 — 6868 — «Neander». Clave telegráfica internacional para viajeros. Edición española. E. Neumann. Buenos Aires, 1912.

Febrero 17 — 6869 — Trabajo manual. (Plegado — Recorte — Picado o perforado — Geometría aplicada). C. Champy Alvear. Buenos Aires, 1913.

Febrero 17 — 6870 — Trabajos prácticos en física para los colegios nacionales, escuelas normales, etc.). Teófilo Isnardi. Buenos Aires, 1913.

Febrero 18 — 6871 — Instrucción cívica argentina. (Primer curso elemental). Sexta edición. Victoriano E. Montes. Buenos Aires, 1911.

Febrero 19 — 6872 — Proyecto de ley orgánica de enseñanza secundaria, normal y especial. Ernesto León Odena. Buenos Aires, 1913.

Febrero 19 — 6873 — El Enrolamiento. (Humorada lírica en un acto). Raúl D'Amato.

Febrero 19 — 6874 — Estaba escrito. (Drama en un acto y tres cuadros). Raúl D'Amato.

Febrero 19 — 6875 — Vivir la vida. (Paso de comedia). Raúl D'Amato.

Febrero 19 — 6876 — El Orgullo de la casa. (Comedia en dos actos). Federico Mertens.

Febrero 19 — 6877 — Gente bien. (Comedia de costumbres en tres actos). Federico Mertens.

Febrero 19 — 6878 — Las de enfrente. (Comedia de costumbres en tres actos). Federico Mertens.

Febrero 19 — 6879 — El Tigre. (Boceto dramático en un acto y en prosa). Florencio Iriarte.

Febrero 19 — 6880 — Entrar por el aro. (Comedia en un acto y en verso). Florencio Iriarte.

Febrero 19 — 6881 — Los Encantos del hogar. (Comedia en un acto). Florencio Iriarte.

Febrero 19 — 6882 — Las Dos puras. (Comedia en un acto y en verso). Florencio Iriarte.

Febrero 19 — 6883 — Palomas caseras. (Comedia rural en dos actos). Alberto Novión y José E. Riú.

Febrero 21 — 6884 — El Irresistible. (Tango. Letra de M. Reguero. Música de .... Arreglo para piano y canto por Angel G. Villoldo). L. Logatti. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6885 — Paysandú. (Gran marcha militar para piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6886 — Ensueño. (Polka para piano). Emilio Sassenus.

Febrero 21 — 6887 — Mi taquerita. (Tango criollo para piano). Emilio Sassenus.

Febrero 21 — 6888 — El Taliarín. (Tango criollo). Eugenio L. Tulasne. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6889 — La Vals des astres. (Vals de los astros). (Celèbre valse de salon pour piano). Emilio Sassenus. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6890 — L'Heure exquise. (20ème. valse). H. D. Ramenti. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6891 — Soupirs d'amour. (Suspiros de amor). (Valse lente pour piano). I. E. Bulterini. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6892 — Visión celeste. (45° vals boston para piano). Gerardo Metallo. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6893 — Flor de cardo. (Tango para piano). C. D. Nasca. Buenos Aires.

Febrero 21 — 6894 — ¿Y si me engañaras? (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6895 — Se hace lo que se puede. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6896 — Ñatita. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6897 — Hacia la sombra... (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6898 — ¡Qué cabeza!.. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6899 — Bordoneando. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 68900 — Don Alfredo. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6901 — Salvador. . ito. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6902 — El Pardo Sebastián. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febro 21 — 6903 — Loduca. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6904 — Santa Cruz. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6905 — El Norte americano. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6906 — Garrote limpio. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6907 — Canar... o. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6908 — En lo de Iglesia. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6909 — Tano Genaro. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6910 — La.. Femina. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6911 — El Tenderito. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6912 — Palavecino. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6913 — El Ruso. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6914 — Moreno. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6915 — El Paisanito. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21—6916—Negro por...venir. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6917 — Chupa chopu... (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 — 6918 — La Loca de la guardia. (Mazurka para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21—6919—El Bizco Almirón. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 21 6920 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario artístico y de actualidades). Año II. N° 43. Buenos Aires, 1913.

Febrero 22 — 6921 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, ar-

tístico y de actualidades). Año XVI. número 751. Buenos Aires, 1913.

Febrero 22 — 6922 — Esmeralda. (Mazurka de salón para piano). Antonio Lagomarsino.

Febrero 22 — 6923 — Simpatía argentina. (Vals criollo para piano). Antonio Lagomarsino.

Febrero 24 — 6924 — Recuerdo fatal. (Skating' para piano). Alejandro C. Rolla.

Febrero 24 — 6925 — A ti solamente quiero. (Va's boston para piano). Alejandro C. Rolla.

Febrero 24 — 6926 — Anuario Kraft. (Gran guía general del comercio y de la industria profesionales y elemento oficial de la República Argentina). Edición 1913. Tomo I. Capital Federal. Tomo II. Provincias y Territorios. Buenos Aires, 1913.

Febrero 24 — 6927 — Nociones de solfeo, divididas en tres ciclos correspondientes a los grados 4º, 5º, y 6º, de las escuelas comunes de la República Argentina. Leopoldo Correljer. Buenos Aires.

Febrero 24 — 6928 — Poesías patrióticas, compiladas por J. B. Igón. Nueva edición, corregida y aumentada. Buenos Aires, 1913.

Febrero 24 — 6929 — Praderas y forrajes. (Alimentación del ganado). Conrado Martín Uzal. Buenos Aires, 1913.

Febrero 24 — 6930 — Gajes de la vida. (Diálogo en verso y en un acto). Juan Gabino Piñeiro.

Febrero 24 — 6931 — Un héroe. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 24—6932—Quería conocerla. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 24—6933—Por no obedecer. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 24 — 6934 — Bien T. V. O. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 24—6935—Quiero ser gallo. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 24 — 6936 — ¡Que bronca con la gotera! (Tango para piano). Valentín Jaimovich.

Febrero 24 — 6937 — En el bosque de Palermo. (Vals para piano). Valentín Jaimovich.

Febrero 25 — 6938 — ¡Que ranún! (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6939 — Pastora. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6940 — Ondas del Plata. (Vals). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6941 — Las Cataratas de Iguazú. (Vals). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6942 — Las Barrancas de Belgrano. (Vals). Francisco San Lío.

Febrero 25—6943 — El Entripado. (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6944 — La bofetada. (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6945 — El Mortero. (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6946 — Alba de amor. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6947—En la enramada. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6948 — Idilio. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6949 — Amor criollo. (Vals). Francisco San Lío.

Febrero 25—6950—El Ultimo suspiro. (Vals). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6951 — El Espárrago. (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6952 — El Chubasco. (Tango). Francisco San Lío.

Febrero 25 — 6953 — Trent' anni dopo (30 battute in 3 tempi). Gaetano Grossi. Buenos Aires, 1913.

Febrero 25 — 6954 — Tango Nº 23. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6954 — Tango Nº 24. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6956 — Tango Nº 25. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6957 — Tango Nº 26. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6958 — Tango Nº 27. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6959 — Tango Nº 28. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6960 — Tango Nº 29. Juan M. Mellada.

Febrero 25 — 6961—Flor de un día. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 26 — 6962 — La Florida. (Mazurka). Francisco San Lío.

Febrero 26 — 6963 — El Chaburé. (Tango para piano). Arturo De Bassi. Buenos Aires.

Febrero 26 — 6964 — Nostalgia. (Tango para piano). Arturo De Bassi. Buenos Aires.

Febrero 26 — 6965 — L. C. (Tango para piano). Arturo De Bassi. Buenos Aires.

Febrero 26—6966—El Conquistador. (Tango para piano). Arturo De Bassi. Buenos Aires.

Febrero 26 — 6967 — El Pacífico. (Tango Milonga para piano). Arturo De Bassi. Buenos Aires.

Febrero 26 — 6968 — Che, che, ¡que queso pa una vidriera! (Gran tango criollo para piano). Antonio Lagomarsino.

Febrero 26 — 6969 — Flores que nacen. (Vals para piano). Antonio Lagomarsino.

Febrero 27 — 6970 — El Taxímetro. (Tango criollo de actualidad para piano). Antonio Lagomarsino.

Febrero 27 — 6971 — Los de Villa Crespo. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6972 — No es pa todos.... (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6973 — Gajes de la vida. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6974 — Seguí que ya voy. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6975 — El De Feo. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6976 — La Chingola. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6977 — Margarita. (Vals para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Febrero 27 — 6978 — El Club de ladrones aristócratas. (Novela). (Biblioteca de novelas célebres. 1001). Henry A. Hering. Buenos Aires.

Febrero 27 — 6979 — El Detective Frank. (Novela). (Biblioteca de novelas célebres. 1002). Mathías Blank. Buenos Aires.

Febrero 27 — 6980 — Tango Nº 30. Juan M. Mallada.

Febrero 27 — 6981 — El Pimpollito. (Tango para piano). María Encarnación Cáceres.

Febrero 28 — 6982 — Teoría de la música, para servir de texto en los conservatorios de música de «La Prensa» y «Saint Saens». Año preparatorio. María Rosa Farcy de Montal. Buenos Aires.

Febrero 28 — 6983 — Teoría de la de la música para servir de texto en la escuela de música de «La Prensa» y Conservatorio «Saint Saens». Primer año. María Rosa Farcy de Montal. Buenos Aires.

Febrero 28 — 6984 — Puro corte (en el cumplimiento). (Tango para piano). Carlos D. Nasca. Buenos Aires.

Febrero 28 — 6985 — Lluvia de sonrisas. (Vals para piano). Carlos D. Nasca. Buenos Aires.

Febrero 28 — 6986 — Bailerini. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6987—César Solá. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6988 — Castri...ota (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6989 — ¿Qui mi dicis Mauricios? (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6990 — ¿Qui mi cointas Lajandros?. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6991 — ¡Ni que hablar!. (Tango para piano. Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6992 — Recuerdos de Antaño. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 6993 — El Verdadero amigo. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6994 — Fibras del corazón. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6995 — Don Carmelo. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6996 — ¡Quién será el dichoso!. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6997 — El cuarto de hora. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6998 Declaración Amorosa. (Vals para piano) Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 6999 — Lágrimas de cocodrilo. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7000 — Criollo puro. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 7001 — ¿Cuál es el verdadero amor?). (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7002 — El Mundo Argentino. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7003 — Razón 5ª. (Tango para piano) Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7004 — Carmencita. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7005 — Bellezas de mis tiempos. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7006 — La alegría que vuelve. (Mazurka para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7007 — El miedo de los felices. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7008 — El Amigo Márquez. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7009 — ¡Quién pudiera adorarte!. (Vals para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7010 — Goyita. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7011 — A...lejo Vi...ñe. (Tango para piano). Carlos D. Nasca.

Febrero 28 — 7012 — Fray Mocho (Semanario festivo, literario, artístico, y de actualidades). Año II. Nº 44. Buenos Aires, 1913.

Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística: Art. 7º. La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, las transcurrido dos años de suspensión pasa al dominio público. — *Narciso P. Goyena*, Jefe de la sección.

1ª Parte
Boletín Militar

Nº. 3516

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

PLANILLAS DEL RESULTADO DEL EXAMEN DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TIRO.—DESIGNANDO EL DÍA QUE DARÁ PRINCIPIO EL EXAMEN DE CAPITANES. FALLECIMIENTOS.—VISTA DE CAUSA.

Planillas del resultado del examen de los alumnos de la Escuela de Tiro.

Escuela de Tiro

Curso de 1912-1913

Clasificación de los señores Oficiales Alumnos de Artillería

Nº.	Empleo	Cuerpo	Nombres	Clasif.
1	Tenien.	E. de C.	Ricardo Miró..........	4.661
2	Capitán	E. de T.	Gregorio G. Salvatierra.	4.032
3	»	A. 2	Luis Fossati..........	3.958
4	Tenien.	A. 4	Abelardo J. Badaró...	3.935
5	»	a. 2	Raúl Bernasconi.......	3.895
6	»	A. 5	Justo P. González.....	3.720
7	»	A. 1	Nicolás S. Cruceño....	3.513
8	»	Obs. 1	Héctor Barreiro.......	3.444
9	»	A. 3	Alberto Salguero......	3.429
10	»	a. 1	Sixto S. Rodríguez.....	3.123

Campamento «La Paz», Jesús María, 21 Marzo 1913.

Francisco Alfonsín Aranaz.
Mayor, Jefe del Detall.

Vº Bº:
SOLÁ.
Coronel, Director.

Escuela de Tiro

Curso de 1912-1913

Clasificación de los señores Oficiales Alumnos de Infantería

Nº.	Empleo	Cuerpo	Nombres	Clasif.
1	Tenien.	E. de T.	Juan C. Sanguinetti. ...	4.407
2	»	R. 12	Lino H. Montiel.......	4.388
3	»	R. 10	Natalio Mascarello....	4.374
4	»	R. 9	Pedro Sahores.........	4.199
5	»	R. 8	Rodolfo M. Lebrero....	3.936
6	»	R. 20	Manuel Sueiro.........	3.919
7	»	R. 19	Antonio Bottino.......	3.8 8
8	»	R. 6	Horacio Cabrera.......	3.825
9	»	R. 15	Francisco R. Delgado..	3.830
10	»	R. 16	Lauro Vigil...........	3.779
11	»	R. 3	Pedro Coronado Zarco.	3.771
12	»	R. 15	Horacio Alonso........	3.722
13	»	R. 13	Horacio Caulín......—..	3.567

Campamento La Paz, Jesús María, 21 Marzo 1913.

Francisco Alfonsín Aranaz.
Mayor, Jefe del Detall.

Vº Bº:
SOLÁ.
Coronel, Director.

Disignando el día que dará principio el examen de Capitanes:

Los señores Capitanes llamados a examen de competencia, deberán concurrir a recibir órdenes al local de la Escuela Superior de Guerra, el día 11 de Abril próximo, a las 9 a. m.

Fallecimientos:

Con fecha 29 del corriente, falleció en esta Capital, el Mayor S. R. D. Pedro Rosas y Belgrano.

Con fecha 30 del corriente, falleció en Villa Devoto, el Teniente D. José E. Rivas, del R. 1.

Justicia Militar.

Vista de causa:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales, se ha designado el 2 de Abril a la 1 y 30 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Teniente Coronel de la P. M. A. D. Pedro Amarante, acusado de irregularidades administrativas.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

1ª PARTE
Boletín Militar

Nº 3517

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

REELIGIENDO POR UN NUEVO PERÍODO A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES MILITARES. — PROMOCIÓN. — PASES.— ALTAS EN EL CUERPO DE INVÁLIDOS. —EXONERACIÓN. — RECONOCIMIENTO DE UN VETERINARIO. — PRÓRROGA DE LICENCIA.

Reeligiendo por un nuevo período a los miembros de los Tribunales Militares:

Capital Federal, Marzo 27 de 1913.

— Debiendo procederse a la renovación de parte de los miembros de los Tribunales Militares, con arreglo a lo dispuesto en los Arts. 29 y 61 del Código de Justicia Militar y Resolución reglamentaria de 23 de Enero de 1910,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reelígense por un nuevo período en el Consejo de Guerra Permanente para Oficiales del Ejército y Armada, a su Presidente General de División D. Pablo Riccheri; Vocales Coroneles D. Antonio Tiscornia y D. Nicolás A. de Vedia y al Fiscal Coronel D. Juan A. Covaro.

Art. 2º Reelígense por un nuevo período en el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la Capital, a su Presidente Coronel D. Juan J. Rezetti; Vocales Tenientes Coronel (S. R.) don Francisco M. Lemos y Mayor (S. R.) D. Tomás Salinas y al Fiscal Teniente Coronel D. Enrique A. Pozzo.

Art. 3º Reelígense por un nuevo período en el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de Córdoba, a su Presidente Coronel (S. R.) D. Marciano Grigera; Vocales Teniente Coronel (S. R.) D. Sebastián Astrada y Mayor (S. R.) D. Oscar Durañona y al Fiscal Teniente Coronel (S. R.) D. Ramón Navarro Ocampo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, agréguese copia al legajo personal de los causantes y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Promoción:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.

— Habiéndose producido una vacante de Teniente de Caballería (B. M. 3513) y correspondiéndole el ascenso en las listas formuladas por el Tribunal de Clasificación de Servicios Militares, al Subteniente D. Raúl Lavandeira, de acuerdo con lo determinado por el Inciso 1º del Art. 18, Capítulo VI, Título II de la Ley Orgánica Militar vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo inmediato superior, en el arma de Caballería, al Subteniente D. Raúl Lavandeira, con anterioridad al 25 de Marzo corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Art. 2º Extiéndase el despacho correspondiente, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc. SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Pases:

Capital Federal, Marzo 31 de 1913.

Vista la presente solicitud y atento lo informado por la Junta de Reconocimientos Médicos,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Pase a revistar a la Plana Mayor Activa, por el término de seis meses, por razones de salud, el Capitán D. Amadeo Lammirato, del R. 4, debiendo a los 3 meses efectuársele un nuevo reconocimiento.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal. VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 31 de 1913.

Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Pase a continuar sus servicios al Estado Mayor del Ejército, el Teniente 1º D. Santiago J. Galíndez, de la Plana Mayor Activa.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante. VÉLEZ.

Altas en el Cuerpo de Inválidos:

Capital Federal, Marzo 29 de 1913.

Visto el presente expediente iniciado por el Comando de la 1ª Región Militar; atento las razones que lo fundamenta y el antecedente de estar los causantes agregados al Cuerpo de Inválidos, situación de hecho que es preciso regularizar, no obstante carecer los interesados de estado militar, dado el tiempo transcurrido desde su separación del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dése de alta en el Cuerpo de Inválidos, al ex Teniente D. Cecilio Zerdan, ex Sargentos: Macedonio Morales y Juan Varela, ex Cabo Cipriano Becerra y ex soldados: Exequiel Pompeyo y Justo Toledo, debiendo entenderse la incorporación de los causantes como consecuencia de una gracia especial y en el referido Cuerpo y sin que la presente Disposición pueda servir de precedente para el futuro.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal. —SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Exoneración:

Capital Federal, Marzo 29 de 1913.—Visto el parte que antecede del Comando de las Fuerzas de Operaciones en el Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del Cuerpo de Sanidad del Ejército, al Cirujano de Cuerpo en Comisión Doctor D. Eduardo González Lelong, del Regimiento Nº 5 de Caballería de Línea, por haber hecho abandono de destino, con fecha 23 del corriente, estando en comisión de reconocimiento de conscriptos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al R. N. y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Reconocimiento de un Veterinario:

Capital Federal, Marzo 29 de 1913.—Vista la solicitud que antecede y el certificado de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que la acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconózcase como Veterinario de Regimiento asimilado a Subteniente, al ayudante Veterinario Doctor D. Quiterio Gutiérrez, con anterioridad del 3 de Marzo corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Prórroga de licencia:

Capital Federal, Marzo 29 de 1913.—Visto la precedente solicitud (A 2588-Corr. 1), lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el Artículo 9º del S. D. de fecha 16 de Enero de 1913 (B. M. 732-2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese prórroga por 15 días más, a la licencia que por razones de salud, fué acordada al Guardaalmacén 1º del Arsenal Principal de Guerra D. Domingo Lusiardo, (B. M. 3488).

2º Comuníquese, etc. — VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

2ª PARTE
Boletín Militar

Nº. 747

Buenos Aires, Abril 1º de 1913.

DETERMINANDO EL ALCANCE DEL S. D. DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1908, SOBRE LA RETENCIÓN DEL SUELDO DE LOS MILITARES PROCESADOS.

Capital Federal, Marzo 27 de 1913. Visto el presente expediente iniciado por la Intendencia General de Guerra, lo dispuesto en los Arts. 319, 322 y 323 del Código de Justicia Militar y siendo conveniente precisar y determinar el alcance del Decreto de fecha Agosto 5 de 1908, sobre la retención del sueldo de los procesados y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, interino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El sueldo de los Jefes, Oficiales e individuos de tropa procesados, sólo será retenido cuando el Juez de la causa decrete auto de prisión preventiva.

Art. 2º Dictado auto de prisión preventiva; los Jueces de Instrucción lo comunicarán a la brevedad a la Intendencia General de Guerra, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 322 y 323 del Código de Justicia Militar, especificando al mismo tiempo, si la prisión preventiva es atenuada o rigurosa y en su caso, si el delito imputado es robo, hurto, defraudación o malversación, dejando constancia por diligencia en el proceso de esta comunicación.

Art. 3º Cuando el procesado fuera un Jefe u Oficial y conste en el sumario haberse dictado auto de prisión preventiva rigurosa, a los efectos de la retención íntegra del sueldo, la Auditoría General de Guerra y Marina comunicará a la Intendencia General de Guerra la elevación de la causa a plenario.

Art. 4º Los fondos retenidos por tal concepto, quedarán depositados en la Intendencia General de Guerra, hasta la resolución o fallo del proceso, que le será comunicado por la Auditoría General en los casos exceptuados de la publicación en el Boletín Militar y que especificará el destino que debe darse a dichos fondos.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

03366-C-913. — Marzo 26 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano número 2474, y su correspondiente memoria descriptiva, relativo al desvío particular que se propone construir en el kilómetro 1130/370, de la línea del Ferro-Carril Central Norte, y

Considerando:

Que los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza.

Que se han previsto las medidas de seguridad necesarias,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2474, y su memoria descriptiva, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, autorizando la construcción de la obra con carácter precario.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

03184-C-913. — Marzo 29 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº 2593 y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de un desvío provisorio en el Km. 2.670. Sección Central Norte, y

Considerando:

Que la instalación del desvío provisorio que se propone, tiene por objeto facilitar la extracción de tierra para balasto.

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que las medidas de seguridad adoptadas son suficientes para garantizar el tráfico de los trenes por la vía principal.

Que los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de estas obras.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2593 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el archivo y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela ..	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Méjico 1824			Eduardo Alchourron	José Portes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman.	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sàbado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón...	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Antonio Borzone...	José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga...	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	José Vignoli.......	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Eduardo Cichero...	Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a, m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Fernando R. Torres.	Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Juan F. Aranguren.	José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luís Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.		Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE GENERAL — 31 DE DICIEMBRE DE 1912

CUENTAS DEUDORAS	$ m/n	CUENTAS ACREEDORAS	$ m/n
Jubilaciones de Leyes anteriores..............	13769428 12	Descuento de 5 %............... Art. 4 Inc. 1	36101727 59
Jubilaciones de la Ley Nº 4349..............	7387397 78	Primeros Sueldos............... » 4 » 2	2018212 59
Pensiones..............................	3123745 82	Diferencias de Sueldos....... » 4 » 3	2944839 26
Artículo 51 de la Ley Nº 4349	143376 80	Multas.............................. » 4 » 4	1011539 14
Devoluciones..............................	565451 16	Intereses de Fondos P. Nacionales » 4 » 5	8396208 59
Comisiones..............................	65781 21	Empleos Vacantes............... » 4 » 6	8676834 88
Casa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones	335599 —	Renta del Bono de diez millones.. » 4 » 8	4650000 —
Banco de la Nación Argentina c/corriente......	355570 84	Descuento Adicional de 3 % (Decr. Reglamen.).	940368 36
Gastos de Administración..............	1054864 51	Fondo Consejo Nacional de Educación........	887921 95
Caja..............................	124493 92	Cuotas Embargadas	5338 22
		Diferencias de Cotización..............................	1797545 54
		Descuento de 10 % Art. 34..............................	29343 04
Títulos de Renta:			
Ley Nº 3683— Consejo Nacional de Educación............ 601200 —			
» » 4569— Crédito Argentino Interno .... 3632420 —			
» » 8121— Crédito Argentino Interno.................. 18134200 —			
» » 4973— Bonos Obras de Salubridad.......... 5944900 —			
Leyes Nos 6299 8102 y 8172—Cédula Hipotecaria Argentina. 12221450 —	40534170 —		
	67459879 16		67459879 16

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

Osvaldo M. Piñero, presidente interino.—J. Clementino Billordo, secretario.—Ulpiano Lotero, jefe de la división contaduría
v-7 abril.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 1913

Boletín Judicial............	$	405 90
Boletín Oficial................	»	261 60
	$	667 50

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

«Balneario Punta del Este»

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Tenedores de «debentures» de esta Sociedad, a una Asamblea que tendrá lugar en el local Cangallo 301, el día 14 de Abril próximo, a las 4 p. m., para proceder al nombramiento de fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 8875.

Los Sres. Tenedores de «debentures», deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de Banco, en las oficinas de la Sociedad, hasta el mismo día y hora fijados para la Asamblea, a fin de poder tomar parte en la misma. — El Gerente.

E. 27 Marzo Nº 234-v-12 abril.

La Unión Argentina (Ltda.)

Se hace saber a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que el señor Federico J. Wythes, con domicilio en la calle Cangallo 309, ha sido nombrado fideicomisario de la Unión Argentina (Ltda.). — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913.— Carlos Gandolfo, Gerente.

17 Marzo. — Nº 173-v-5 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital: $ 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Cangallo Nº 667, el día 15 de Abril de 1913, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director y Director suplente que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913.— Edmond Robert, Gerente.

10 Marzo. — Nº 85-v-15 abril.

«Diamantino (Matto Grosso) Dredging Company»

(En liquidación)

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la calle Lavalle Nº 472, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de los actos de los liquidadores.

2º Aprobación de las cuentas de la liquidación, y

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones en el local social hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.—Los liquidadores.

18 Marzo. — Nº 182-v-7 abril.

Sociedad Anónima Centro de Consignatarios de Productos del País

Segunda convocatoria

Cítase a los Señoes Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo, en el local de la Sociedad Rural Argentina, Florida Nº 316, a las 9 p.m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Proyecto de reforma del Artículo 8 de los Estatutos.

No habiéndose realizado con fecha 14 de Marzo la Asamblea que debió tener lugar en el mismo local, por no concurrir número suficiente de accionistas y siendo necesaria la presencia de socios que representen las 3/4 partes del Capital suscripto (Artículo 33 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio), se recomienda puntual asistencia. — El Directorio.

28 Marzo. — Nº 244-v-11 abril.

Compañía General de Carruajes

(Sociedad Anónima)

954,—Castro —956

2ª Convovcatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 14 de Abril, a las 4 p. m., en el local San Martín 132 (entrepiso), para tratar la (siguiente

Orden del día:

1º Marcha y situación de la Compañía.

2º Aumento de Capital para modificar en garage la cochería o liquidación de la Compañía.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad San Martín 132, hasta tres días antes de la Asamblea donde obtendrán la boleta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.—El Directorio.

1º Abril.—Nº 295-v-11 abril.

Sociedad Civil del Colegio Lacordaire

Se cita y emplaza por la presente publicación, a todos los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 650, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria del ejercicio de 1912.

2) Balance del ejercicio de 1912 y suplemento correspondiente al trimestre de Enero a Marzo de 1913.

3) Disolución de la Sociedad y Liquidación de sus bienes, de acuerdo con las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos.

4) Determinación de los socios actuales, conforme a lo dispuesto por el inciso 1 del Art. 4 de los mismos. — Jacinto Baudoin, Presidente. — Jacinto Urbain, Secretario.

Nº 267-v-5 abril.

«La Paternal»

2da. Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril, a las 3 p.m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

29 Marzo. Nº 259 v-12 abril.

«Previsión Popular»

Casa Matriz 676 Salta 676

Compañía de Seguros sobre la Vida

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sección del 23 de Marzo de 1913, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 18 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, Salta 676, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.

2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente, dos por dos años, y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

1º Abril—Nº 288-v-18 abril.

Banco Edificador del Plata

2a. y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Ordinaria anunciada para el día 31 del corriente, se convoca por 2ª y última vez, a los señores accionistas, para la reunión que tendrá lugar, sea cual fuere el número de asistentes y acciones que representen, el día 17 del próximo mes de Abril, a las 9 p. m., en el local del Banco Avenida de Mayo 1411, 1º, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio de 1913.

4º Nombramiento del nuevo Directorio, por vencer el mandato del actual en 3 de Mayo próximo.

5º Designación de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, en la Caja del Banco. — José Sanllorenti, Presidente.

1º Abril—Nº 283-v-17 abril.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los Sres. accionistas, para la reunión que deberá tener lugar el día 16 de Abril, a las 3 p. m., en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del 9º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del administrador para el año 1913.

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.—Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.—El Director Administrador.

1º Abril.—Nº 293-v-16 abril.

Italia Unita

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

— Cangallo 2535 —

El Consejo Directivo de acuerdo con los Arts. 21 del Estatuto y 59 del Reglamento convoca a los señores socios para celebrar Asamblea extraordinaria el día 29 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día

Continuación de la discusión del Reglamento Interno de la Sección Familia.

Habrá quorum cualquier sea el número de intervenidos, media hora después de la fijada. — El Gerente.

26 Marzo Nº 216-v-28 abril.

Sociedad de S. M. «Unione Italiana del Caballito»

98 Cachimayo 112

Se convoca a los señores socios, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 8 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización a la C. D. para ampliar el préstamo hipotecario en el Banco Constructor Italo Argentino.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 31 del Reglamento, la Asamblea será constituída con cualquier número de socios, que estén presentes, una hora después de la fijada. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1913. — El Secretario.

25 Marzo—Nº 212-v-12 abril.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 4 p. m., en su local, calle Corrientes Nº 633, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico.

2º Elección de 2 Directores Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la Compañía, Corrientes Nº 633, (2º piso), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Buenos Aires, Marzo 27 de 1913. — El Secretario.

29 Marzo Nº 257 v-15 abril.

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril de 1913, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 376, a las 2 p. m., con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance.

2º Elección de tres Directores y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — Marzo 27 de 1913. — El Secretario.

23 Marzo. Nº 253 v-18 abril.

Cooperativa de Envases Lda.

Sociedad Anónima

1101 Avenida La Plata al 1157

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 4 p. m., en el Salón de la Sociedad, Colonia Italiana, calle Paraná 555, a fin de resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Tratar sobre la futura marcha de la Sociedad, emisión de bonos u obligaciones, y, en caso negativo, tratar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad, redacten, aprueben y firmen, en representación de los señores Accionistas, el acta de la misma Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paraná Nº 420, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma, mediante carta poder, por cualquiera, sea o no socio de la institución, previo cumplimiento de lo que prescribe el Art. 34 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1913. — El Directorio.

25 Marzo. — Nº 211-v-14 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar en el local, calle Belgrano 515, el día 12 de Abril de 1913, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria y Balance General, correspondiente al 2º Ejercicio, e Informe del Síndico.

2º Designación de tres Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta respectiva.— Buenos Aires, 24 de Marzo de 1913. —Juan Irigoyen, secretario.

25 Marzo—Nº 212-v-12 abril.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros — Avenida de Mayo 822

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado. $ 1.500.000 — en 5 series de 600 acciones c/u.

Capital realizado. $ 1.000.000 — en 600 acciones serie A.— 600 serie B.— 600 serie C. y 200 serie D.

Balance Trimestral Cerrado el 28 de Febrero de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
Acciones en garantía	45000 —
Banco Británico	113 51
Fracciones de acciones	6555 20
Reaseguros	927 36
Caja	186 28
Impresos y propaganda	8247 62
Banco Español, Rosario	2009 74
Banco Español, Cta. Cte.	678 74
Siniestros	278713 40
Títulos y propiedades	1304100 —
Ejercicio 1911—1912	166419 15
Muebles y útiles	296 84
Sueldos	37110 —
Gastos viaje e inspección	1559 83
Intereses, descuentos y alquileres	25380 22
Patentes y derechos	811 31
Banco Español, cuenta gerencia	1564 07
Banco de la Nación Argentina	131 92
Gastos generales	7259 89
Agencias	7165 91
Documentos y créditos pendientes	8596 57
Comisiones y participaciones	11107 49
Letras a cobrar	331844 88
	2745779 93

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Acciones en depósito	45000 —
Hipotecas y préstamos	531884 19
Dividendo año 1911—1912	850 —
Primas	478474 98
Letras a pagar	114403 85
Acreedores varios	264 97
Cuenta gastos A. Spuler	98 12
Nuevo Banco Italiano	38129 86
Indemnizaciones	36673 96
	2745779 93

S. E. ú O.

M. Camuryano, presidente.—Arturo Ermekeil, gerente. — Flaminio Miotti, contador.—Ernesto Lalanne, tesorero. — Julián Frers síndico.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 300-v-4 abril.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

No habiéndose verificado el depósito de obligaciones, para que pudiera celebrarse la asamblea convocada para el 14 de Marzo, el Directorio cita a los Señores Tenedores de obligaciones, por segunda vez, a la asamblea que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, para tratar la siguiente,

Orden del día

Nombramiento de Fideicomisarios, en cumplimiento de la Ley Nº 8875 sobre debentures, y su remuneración.

Se previene a los Señores Tenedores de obligaciones que para asistir a la asamblea, será necesario depositar en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la reunión, sus obligaciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Además, se previene a los Señores Tenedores de obligaciones que la asamblea citada para el día 17 de Abril, será válida cualquiera que sea el número de las obligaciones depositadas. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1913. — El Directorio.

28 Marzo. Nº 251 v-17 abril.

Sociedad Ganadera «Hill Station»

Río Gallegos

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día de Domingo, el 13 de Abril de 1913, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente, y Directores.

4º Elección del Síndico.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 4 de Marzo de 1913. — Williams Halliday, presidente.

29 Marzo Nº 261 v-12 abril.

Droguería Americana

Soc. Anón. Coop. Lda.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 23 de Abril a las 8 y 30 p. m., en su local Paseo de Julio Nº 679, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º. Fondo de retiro de accionista.

3º. Fondo de reserva.

4º. Distribución de utilidades.

5º. Incompatibilidad del cargo de Síndico y Asesor letrado de la Sociedad.

6º. Elección de 3 Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

7º. Elección de Síndico titular y suplente.

8º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la cual se verificará una vez terminada la Asamblea ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Reforma de Estatutos.

2º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — M. I. Nelson, Presidente.— T. Legarreta, Secretario.

26 Marzo Nº217 v-23 abril.

Monte Pío de Monserrat

Chacabuco Nº 875

La Asamblea General Ordinaria a que hace referencia el Art. 19 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Domingo día 6 del próximo Abril, a las 2 de la tarde, en los salones del «Centre Catalá», Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y estado de cuentas correspondientes al año 1912.

3º Sanción definitiva de la ampliación de servicios a la ciudad de Avellaneda y sanción de aumento de pensión a las señoras socias.

4º Aprobación de las modificaciones del Reglamento interno.

5º Modificación del Art. 8 del Reglamento.

6º Observaciones que deseen hacer los señores socios.

7º Elección de cuatro Vocales, en substitución de los señores Luis Wall, Pedro Grace, Antonio Llach y Salvador Mateu.

8º Elección de seis suplentes. —Antonio Cabot Torres, Secretario.

31 Marzo. — Nº 281-v-5 abril.

«The River Plate»

Compañía de Seguros Generales y Construcciones

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de Abril a las 3 p. m., en el local social, Bernardo de Irigoyen 17, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de dos Directores, en reemplazo del señor Roque Ciufici, cesante y del señor Víctor M. Decio, que ha renunciado, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto, deberán depositar las acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, en la Caja Social, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Presidente.

31 Marzo. — Nº 275-v-16 abril.

«La Refinadora de Aceites»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su nuevo local social de la calle Pavón Nº 2446 al 50, el Miércoles 16 de Abril próximo, a las dos p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memorias del Directorio y Síndico.

2º Consideración: a) sobre reintegración del capital autorizado y no realizado; b) de la reducción del capital; c) de la liquidación y nombramiento de liquidador.

3º Facultades que se deben conferir al liquidador en caso de resolverse la liquidación.

4º Designación del Directorio y Síndico.

Nota.— Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 12 de Abril, (Art. 11 de los Estatutos). —Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.— Antonio C. Perato, Gerente interino.

31 Marzo. — Nº 274-v-16 abril.

«Luz y Tranvías del Norte»

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a. c., a las 4 p. m., en la Sede Social, Esmeralda Nº 188, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 2º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1912.

2º Nombramiento de 5 Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que han renunciado y de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico, y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que a continuación de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la propuesta de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad para la adquisición del Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima Luz y Tranvía del Norte.

2º En caso de ser aceptada la propuesta, resolver sobre la liquidación, y proceder de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a las asambleas, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al designado para la celebración de las Asambleas. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. — El Gerente.

1º Abril—Nº 293-v-17 abril.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Administración: CORRIENTES 1556 Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación en fechas de Junio de 21 1888 Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado ....$ 500000 —
» subscripto y realizado....... ....» 240700 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 14 Marzo de 1913

ACTIVO		$ m/n
Caja (existencia)		594 53
Instalación		244020 32
Acciones por suscribirse		259300 —
Cías. de Tramways		2400 —
Gastos (papelería existencia para 1913)		1656 70
Uniformes (vestuarios » » »)		3435 60
Banco Alemán (cta. a premio)		20358 65
» Provincia íd.		10424 50
» Alemán (cta. cte.)		3194 11
» Provincia íd.		3011 64
» Anglo Sud Americano (cta. cte.)		3073 79
Cuentas a cobrar		2574 97
Títulos		2845 98
Depositantes de títulos		28500 —
Depósitos por alquileres		1085 —
		586475 79
PASIVO		
Capital		
Acciones ordinarias integradas	$ 240700 —	
íd. íd. a emitir	» 259300 —	500000 —
Fondo de reserva		11945 70
Dividendo ejercicio 1909 (saldo a repartir)		249 20
íd. íd. 1911 íd.		1099 80
Seguros		1587 —
Fichas (de tramways)		753 50
Amortización de la instalación		7500 —
Acciones en depósito		28500 —
Sueldos (de Diciembre a pagar en Enero)		4710 50
Vs. entradas (saldo para 1913)		600 —
Cuentas corrientes (acreedores)		5936 72
Ganancias y pérdidas		23543 37
		586475 79

GANANCIAS y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Sueldos		97940 05
Gastos generales		53950 24
Vestuarios		5694 58
Utilidades		
Saldo 1911	$ 1917 32	
Ejercicio 1912	» 21626 05	23543 37
		181128 24
HABER		
Saldo de 1911		1917 32
Mensajes		173021 92
Encargos		1518 53
Intereses		1227 15
Avisos		786 82
Vs. entradas		2655 50
		181128 24

Salvador Curutchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—Sophus A. Meyer, secretario. —J. M. Rodríguez, contador.—Vº Bº Domingo Spinetto, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, 1908, de la Inspección General de Reglamentario de 17 de Noviembre de previsto por el art. 64 del Acuerdo teniendo esta autorización el alcance Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.
N. 310-v-5 abril.

Guillermo Johnston & Campbell Ltda.

Sociedad Anónima

No habiéndose realizado la reunión de Accionistas convocada para el día 18 del corriente, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el Viernes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración suplementaria del Director Gerente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1913.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.—El Directorio.

31 Marzo. — Nº 269-v-11 abril.

«La Caución Comercial»

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 583, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Tratar y resolver la renuncia presentada por los Directores.

2º. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones sean depositadas en la Caja de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.— Emilio Obligado, Vicepresidente.

25 de Marzo Nº 220 v-14 abril.

COMPAÑÍA AZUCARERA "EL PARAISO"

Sociedad Anónima

EN LIQUIDACIÓN

San Martín 121

Autorizada el 19 de Mayo de 1903

Capital autorizado
3.784 Acc. preferidas
5.122 » ordinarias

Total.............. $ 890.600 —

Capital suscripto y realizado. $ 889.300 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1912 de acuerdo con el Art. 368 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1300 —
Inmuebles: Ingenio «El Paraíso», terrenos, edificios y propiedades	2384948 56
Materiales, herramientas, útiles, carros, etc.	128979 04
Hacienda	41140 —
Caja y Bancos	16067 84
Varios deudores	66030 17
Gastos generales	51193 28
Renovación de plantaciones 1908	22210 90
Renovación de plantaciones 1909	25248 38
Obligaciones hipotecarias en caución	548000 —
Gasto fundación de la Sociedad	56669 56
Ganancias y pérdidas	590108 46
	3931896 19

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	890600 —
Fondo de reserva	18109 11
Fondo de amortización	88335 —
Obligaciones hipotecarias serie B, sobre terrenos, edificios y maquinarias al 7 % anual	877000 —
Obligaciones hipotecarias pagadas en caución	16000 —
Hipotecas sobre Ingenio «San Vicente»	186252 61
Obligaciones a pagar	5134 68
Varios acreedores	1723946 80
Remuneración Directorio	11517 99
Arriendo cañaverales	115000 —
	3931896 19

A. Zavalía, presidente.—Lucio García, secretario.—Juan Bretschneider, contador. —Gmo. Heyer, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.
N. 315-v-3 abril.

La Mendieta

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 20 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, que se verificarán el 10 de Abril de 1913, a las 4 y 4.30 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 456.

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 1912.

2º Repartición de dividendo.

3º Elección de cuatro directores, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, a la fecha indicada para la asamblea. — El Secretario.

29 Marzo—Nº 265-v-9 abril.

COMPAÑÍA AZUCARERA "EL PARAISO"

Sociedad Anónima

EN LIQUIDACIÓN

San Martín 121

Autorizada el 19 de Mayo de 1903

Capital autorizado
3.784 Acc. preferidas
5.122 » ordinarias

Total.............. $ 890.600 —

Capital suscripto y realizado. $ 889300 —

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre 1912 de acuerdo con el Art. 368 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1300 —
Inmubles: Ingenio "El Paraíso" terrenos, edificios, maquinarias y propiedades	2384948 56
Materiales, herramientas, útiles, carros, etc.	128979 04
Hacienda	41140
Caja y Bancos	14373 07
Varios deudores	65330 17
Gastos generales	53967 21
Renovación de plantaciones 1908	22210 90
Renovación de plantaciones 1909	25248 38
Obligaciones hipotecarias en caución	548000 —
Gastos fundación de la Sociedad	56669 56
Ganancias y pérdidas	590108 46
	3932275 35

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	890600 —
Fondo de reserva	18109 11
Fondo de amortización	88335 —
Obligaciones hipotecarias serie B. sobre terrenos edificios y maquinarias al 7 % anual	877000 —
Obligaciones hipotecarias sorteadas y pagadas en caución	16000 —
Hipotecas sobre Ingenio "San Vicente"	186252 61
Obligaciones a pagar	5134 68
Varios acreedores	1724325 96
Remuneración de directorio	11517 99
Arriendo cañaverales	115000 —
	3932275 35

A. Zavalía, presidente.—Lucio Gracía, secretario.—Juan Bretschneider, contador. —Gmo. Heyer, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) Jefe
Nº. 316-v-3 abril.

«Azucarera Argentina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de Memoria y Cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 14 de Abril de 1913, todos los días hábiles, de 1,30 a 3 p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

31 Marzo. — Nº 271-v-17 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO No 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u)—$ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.489.440—CAPITAL REALIZADO $ 1.466.908—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 639 acciones de $ 20 c/u=$ 12.780 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 8.635 Bonos de $ 20 c/u=$ 172.700, con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	22532 —
Caja y Bancos	44273 87
Materiales en Depósito	143503 66
Red Telefónica y sus accesorios	1710209 41
Red La Plata	1284 16
Instalaciones de Nuevas Centrales y Sucursales	111198 95
Propiedades	652221 73
Muebles; herramientas y útiles	15781 56
Abonados Deudores	109355 45
Extensión La Plata	119901 89
Nuevas canalizaciones subterráneas	469216 47
Depósito Municipal	500 —
Valores a cobrar	16879 57
Intereses Art. 4o	4804 20
Talleres	28474 76
Intereses, Cambios y Descuentos	8293 71
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc	362666 25
Renovación de Red y Utiles	26221 28
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	190 19
	3847509 11

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 66660 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	$ 1422780 —	1489440 —
Acciones Preferidas		12730 —
Bonos de Capital		172700 —
Rescate de Acciones Preferidas		51580 29
Rescate de Bonos de Capital		130360 84
Fondo de Reserva		314229 74
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		275021 33
Fondo de rescate de Títulos		8 61
Dividendos (varios años)		164601 20
Obligaciones e intereses de Obligaciones de 1893		1091 28
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		92419 60
Contratos de Propiedades		183237 01
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		5160 20
Diversos Acreedores		48511 49
Letras a Pagar		131846 32
Caja de Protección (Entre Empleados)		106812 77
Abonados		638909 18
Derecho de Canje		310 —
Instalaciones y venta de Materiales		14474 48
Valores y Abonos dudosos		535 43
Comunicaciones		1064 44
Ganancias y Pérdidas		12414 90
		3847509 11

Remigio Tomé, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.—Arturo Watzemborn, contador.— Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 314-v-3 abril.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

SARMIENTO 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, el 11 de Septiembre 1907

Capital autorizado...... $ 1500000 — m/n
» suscripto....... » 1371800 — »
» realizado....... » 1341000 — »

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO 1913

DEBE	$ m/n
Acciones	128200 —
Accionistas	30800 —
Caja y Bancos	118006 87
Obligaciones a cobrar	1388133 79
Instalaciones	42975 29
Muebles y útiles	25447 57
Iniciadores	97560 —
Valores en custodia	103266 35
» » garantía	4583 —
Gastos generales	69095 18
Alquileres	12985 —
Terrenos La Plata	100469 98
» Belgrano	1471261 80
» Estomba	16415 16
Diversos	161497 04
	3770697 03

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de previsión	285228 77
» » reserva	61876 26
Obligaciones a pagar	500000 —
Depósitos a plazo fijo	118105 68
Depositantes de valores	107849 35
Dividendos	13985 87
Bonos en circulación	1396 28
Cheques en »	20378 77
Comisión sobre cheques	42711 42
Intereses y descuentos	55635 01
Hipotecas	852730 09
Caja de ahorros de empleados	6946 05
Diversos	203853 48
	3770697 03

Gmo Arning (hijo,) presidente.- A. Villalba, gerente.—Julio G. Feltscher, contador.—P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 313 v 3 abril.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Socios verificada el día 13 de Marzo de 1913.

ACTIVO	$ m/n
Acciones de la Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio	82887 —
Bancos y Caja	43764 96
Inmuebles	3071620 97
Títulos en garantía	26500 —
	3224772 93

PASIVO	$ m/n
Capital	61162 92
Fondo de reserva	27342 —
» » beneficencia	10171 33
» » jubilaciones	26701 50
Banco Español del Río de la Plata	3069835 18
Depositantes de títulos	26500 —
Cuota de ingrreso a devolver	60 —
Garantía de alquileres	3000 —
	3224772 93

A. M. Delfino, presidente.—J. A. Berra, gerente.—C. A. Lagos, tesorero.—J. Artal, síndico.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 309-v-3 abril.

BOLSA DE COMERCIO

DE BUENOS AIRES

Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio

Balance general al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 14 de Marzo de 1913, sin observación

ACTIVO		$ m/n
Bancos y Caja		55762 83
Crédito Argentino Interno, $ 44.500 valor nominal		41119 44
Inmuebles: Rivadavia No 321 al 347 y Bmé. Mitre 334		760075 47
Muebles y útiles		20000 —
Cuotas de subscripción, saldo a cobrar		3813 35
Terrenos en el Tigre: acciones y derechos		6000 —
		886771 09

PASIVO		$ m/n
Capital; 7.700 Acc. de $ 100.		770000 —
Fondo de reserva		67311 86
Dividendo a pagar:		
Del 1er. semestre de 1912	$ 330 —	
Del 2o. semestre de 1912	» 46200 —	46530 —
Ganancias y pérdidas: Saldo a cuenta nueva		2929 23
		886771 09

A. M. Delfino, presidente.—J. A. Berra, gerente.—C. A. Lagos, tesorero.—Julio Poli, síndico.

Demostración de la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Impuestos		29493 50
Gastos generales		159414 10
Fondo de reserva de la Asociación		13086 69
Cuotas de subscripción anuladas		3407 50
Utilidades, su distribución:		
Dividendo provisional de 1912.	46200 —	
Dividendo definitivo de 1912	46200 —	
Fondo de reserva de la Empresa	2000 —	
Saldo a cuenta nueva	2929 23	97329 23
		302731 02

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio de 1911	1298 52
Alquileres	129042 70
Cuotas de ingresos	12760 —
Cuotas de subscripción	133612 80
Boletín Oficial	15467 25
Mercado de cereales a Término	10039 56
Intereses	510 19
	302731 02

A. M. Delfino, presidente.—J. A. Berra, gerente.—C. A. Lagos, tesorero.—Julio Poli, síndico.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

No. 308-v-3 abril.

La Económica

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 8 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, 25 de Mayo No 240.

Orden del día

1o Lectura y aprobación del acta, de la Asamblea anterior.

2o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio de 1912.

3o Distribución de las utilidades.

4o Nombramiento de tres Directores Titulares y de dos Directores Suplentes para el año 1913, cargos que se encuentran vacantes.

5o Nombramiento de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea por propio derecho o como representante de otros accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada, que se expedirá en el local social 25 de Mayo 240, hasta las 5 de la tarde del día 11 de Abril. — José I. Gallardo, secretario.

26 Marzo No 215-v-11 abril.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO Nº. 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado....................................$ 2734400.— o/s Serie A.

BALANCE MENSUAL al 28 de Febrero de 1913

DEBE		$ oro	$ m/l
Capitales invertidos (Terrenos, construcciones, muelles, vías y maquinarias)........		3619313 03	
Caja y Bancos........		6763 02	454218 80
Materiales y carbón en existencia........		4160 46	17091 54
Varias construcciones........			263559 82
Servicio empréstito debenture........		16357 15	
Chaplin, Milne, Genfell y Cía........		34 79	
Cuentas a cobrar........			34906 83
Honorarios y dividendos provisorios 1912/13........		169797 61	
Metalización........			62295 05
Gastos generales........		11739 53	576569 38
Ganancias y pérdidas........		18 72	
		3828184 31	1408641 42
HABER			
Capital autorizado........	3000000 —		
Acciones no emitidas........	265600 —	2734400 —	
Prima........		120650 —	
Empréstito debenture (4 % de interés)........		656208 —	
Fondo de reserva........		266943 13	
» » previsión........		19329 67	
» » accionistas........		2731 95	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Ld........			177133 93
Dividendos a pagar........		492 —	
Cuentas a pagar........			59997 86
Metalización........		27409 82	
Entradas........		19 74	1171509 63
		3828184 31	1408641 42

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—G. E. Finck, contador.—Vº. Bº. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

N. 284-v-3 abril.

Sociedad Anónima

LA REPUBLICA

SEGUROS, PRÉSTAMOS Y AHORROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle BARTOLOMÉ MITRE 1265 (1º. piso)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 5 de Marzo de 1903, 15 Noviembre de 1905 y 20 Marzo de 1908.

Capital suscripto...... $ m/n 700000 —
Capital realizado...... » » 688837 50
Capital a integrar...... » » 11162 50

Balance de saldos a fin del 4º. trimestre del Xº. ejercicio (1º. Marzo 1912 a 28 Febrero 1913).—De acuerdo con la Ley Nº. 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir: 4ª. serie de 6000 a $ 50 m/n cada una........	300000 —
Accionistas........	11162 50
Acciones en depósito........	70000 —
Gastos de instalación........	3390 —
Muebles y útiles........	7257 48
Deudores varios........	10841 37
Caja y Bancos........	42650 61
Valores en cartera........	5425 —
Terrenos y construcciones........	1092786 62
Varias cuentas deudoras........	73673 06
	1617186 64

HABER	$ m/n
Capital autorizado........	1000000 —
Reserva estatutoria........	39244 06
Fondo de previsión........	153971 43
Acciones en garantía........	70000 —
Obligaciones a pagar........	275000 —
Acreedores varios........	9553 21
Varias cuentas acreedoras........	69417 94
	1617186 64

Buenos Aires, Marzo 20 de 1913.

Antonio L. Agrelo, vicepresidente.—Augusto L. Canessa, gerente. — Joaquín Unénue, síndico.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908. de la Inspección General de Justeniendo esta autorización el alcance Reglamentario de 17 de Noviembre de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 294-v-3 abril.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mutuo

2ª Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de acciones, para formar quórum legal para la asamblea convocada para el 31 del corriente, el directorio resuelve convocar a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 de Abril próximo, a las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del designado para efectuar la asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

29 Marzo—Nº 255-v-11 abril.

«La Colonizadora Argentina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día tres de Abril, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la memoria del Directorio, informe del Síndico Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1913.—José López Bancalari, Presidente.

11 Marzo. — Nº 98-v-3 abril.

«La Blanca»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 18 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores y tres Suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

29 Marzo. — Nº 268-v-15 abril.

Sociedad «Constructora Nacional» Limitada

Calle Tacuarí 385/99, esquina a la de Belgrano

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril del corriente año a las 4 p. m., en el local social calle Tacuarí 385/99, esquina, Belgrano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1912.

2º Informe de Síndico.

3º Proyecto de distribución de las utilidades líquidas.

4º Elección de cuatro directores titulares, tres que terminarán su mandato y uno que renunció, de tres directores suplentes, síndico titular y sus suplentes para el ejercicio de 1913.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el inciso D. del Artículo 28 que dice «Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, 3 días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada. — El Administrador.

19 Marzo. Nº 190-v-17 abril.

«La Caución Comercial»

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 588, el día 7 de Abril, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

No reuniendo el número suficiente que establece el Art. 354 del Código de Comercio, la Asamblea será nuevamente convocada para el 17 de Abril por tercera vez, en el expresado local y a la hora indicada, la cual será válida sea cualquiera el número de concurrentes y de capital representado.

Nota.— Para tener derecho a asistir a las Asambleas, es necesario que las acciones sean depositadas en la Caja de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para cada Asamblea. —E. S. Zeballos, Presidente. — De Micheli H., Secretario.

25 Marzo. Nº 221-v-7 abril.

«St. George's College», Limitada

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265, el día Jueves 10 de Abril a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Aprobación de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1912.

2º. Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio del Secretario, calle Maipú 255, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1913. — El Secretario.

26 Marzo Nº 222 v-10 abril.

Molino del Oeste

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 7 de Abril de 1913, a las 3,30 p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al VIII ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Subgerente, Síndico y Subsíndico.

4º Autorización para comprar el activo y pasivo de la firma Juan L. Pozzo y Cía. «en liquidación».

5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.—Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1913.— Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

18 Marzo. — Nº 177-v-7 abril.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 891

Convocatoria

Por resolución del Directorio, acordada en la Sesión de ayer, se hace saber a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria que se había señalado para el día 31 del corriente, queda transferida para el día 4 del próximo mes de Abril, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo Nº 891, quedando sometida a su consideración la siguiente

Orden del día:

1º Marcha futura de la Sociedad.

2º Disolución anticipada de la misma.

3º En caso de acordarse la disolución, nombramiento de una Comisión Liquidadora.

4º Destitución del Gerente- Secretario don Ramón Pérez López.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas se han de servir depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea.— Diego Colomba, Presidente.

13 Marzo. Nº 113-v-4 de Abril.

La Territorial

Victoria 788

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril a las 4 p. m., de 1913, en el local de la Sociedad, calle Victoria 788, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de un Director titular, dos suplentes, de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

De acuerdo por lo determinado en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Gerencia tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y la determinación de votos que le correspondan. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1913. — El Gerente.

18 Marzo. Nº 180 v-4 abril.

Compañía Sansinena de carnes congeladas

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Artículo 25 de los Estatutos, para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 del corriente, se convoca nuevamente para el día Jueves 10 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, y tres suplentes por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1913. — El Gerente.

28 Marzo. — Nº 247-v-10 abril.

———

Gran Lechería Central de Buenos Aires Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad a una asamblea, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local Cochabamba 1149, para proceder al nombramiento de fideicomisarios, de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Nº 8875.

Los Señores Tenedores de Obligaciones deben depositar sus títulos o certificados de depósito de Banco, en las oficinas de la Sociedad hasta el mismo día y hora fijada para la asamblea, para poder tomar parte en la misma. — 27 de Marzo de 1913. — El Gerente.

2 de Abril.—Nº 301-v-15 abril.

———

«La Martona»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de acuerdo con lo determinado en el Artículo 11 de los Estatutos, de los tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. — Vicente R. Casares, Presidente.

2 Abril. — Nº 297-v-18 abril.

———

Societá Italiana Femminile di Mutuo Soccorso

Unione e Benevolenza

778—Cevallos—778

La Dirección de esta Sociedad, en vista de los cargos que le han sido levantados, invita a las Sras. Socias, a concurrir a la Asamblea ordinaria, que en 1ª convocatoria, tendrá lugar el Domingo 6 de Abril, a las 2 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de los documentos relativos a los cargos levantados.

3º Informe del Inspector Dr. López Gomara.

4º Contestación de la Dirección de la Sociedad.

5º Resolución de la Inspección General de Justicia.

6º Movimiento de Caja, correspondiente al 1er. Trimestre 1913.

7º Elección de la Comisión Directiva.

8º Palabra en general.

9º Toda socia que no concurriese a la asamblea, podrá hacerse representar por poder.

Se recomienda la asistencia.—La secretaria.

3 Abril—Nº 307-v-5 abril.

———

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 34 de los Estatutos para que pudiera verificarse la asamblea general ordinaria convocada para el día primero del corriente, se convoca nuevamente para el día Sábado 12 de Abril a las tres de la tarde en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del Balance general a 31 Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los bancos, en la gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, escritorio 620 y 21, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.—Buenos Aires, Abril 2 de 1913.—El secretario.

3 Abril—Nº 312-v-12 abril.

———

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la tercera Asamblea Ordinaria, que tendrán lugar el día 24 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el salón del Restaurant Lucio (altos), San Martín 113, para tratar las siguientes

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación de los Arts. 12º; 13º; y 31º de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el Art. 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Art. 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4.30 p. m. —Buenos Aires, 2 de Abril de 1913.— El Presidente.

3 Abril—Nº 311-v-24 abril.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas, y conejos, durante el 2º trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 4 de Abril próximo a las 2 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes artículos destinados a la Defensa Antipalúdica:

Sales de quinina, azufre en terrones, sulkys, arneses, carteras de cuero para transporte de medicamentos a caballo, caños rectos, matraces, derivaciones y curvas de terracota, cemento portland, filástica alquitranada, cal hidráulica, caños de cemento armado.

Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en el despacho del Secretario, el 8 de Abril, a las 2 p. m. — El Secretario.

v-8 abril.

———

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales destinados a la construcción de un galpón de madera y zinc, de 10 metros por 35.

Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el 7 de Abril, a las 2 p. m., en el despacho del Secretario. — El Secretario.

v-7 abril.

———

Policía de la Capital

El día 7 de Abril, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación pública para la provisión de capas de goma para agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Marzo de 1913.

v-7 abril.

———

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase a licitación pública, para el día 11 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de cuarenta y tres uniformes, gorras y capotes para el personal de la Dirección de Tráfico, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Exp. Nº 25259-D-913. — Buenos Aires, Abril 3 de 1913. — El Secretario.

v-11 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de 450 Faroles de hojalata. Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, a la 1 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. —

v-7 abril.

———

Licitación para la provisión de novecientos quince metros cuadrados de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes de 0m20 x 0m20 x 0m25.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Abril, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-5 abril.

———

Licitación para la construcción de w. c. y mingitorios subterráneos en la Plaza Intendente Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Abril, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-5 abril.

———

Licitación para provisión y colocación de una bomba de dos cuerpos de bronce, una cabeza de bomba completa, cañerías de aspiración y motor a nafta en el pozo semisurgente del Parque Centenario.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Abril, a la 1,30 p. m. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-5 abril.

———

Licitación para la construcción del asfalto de la Avenida Diagonal Norte.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 7 de Abril, a a 1,45 p. m. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v- 7 abril.

———

Licitación para la construcción de dos pozos semisurgentes en el Parque Rancagua y en la calle Tramways entre Bogotá y Terrero e instalación de bombas, motores, tanques surtidores y cañerías.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 7 de Abril, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v- 7 abril.

———

Llámase a licitación para las instalaciones de calefacción de agua caliente para baños, lavatorios, etc., cocina a vapor y lavadero en el Hospital Doctor Carlos Durand. Tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a la 1,30 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913.

v-11 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de 300 postes de quebracho colorado y 60 torniquetes simples. Tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, a la 1 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.

v-4 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos, con destino a la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 4 de Abril próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1913.

v-4 abril.

———

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de nueve mil novecientos uniformes de género: sarga de algodón, color marrón claro, según modelo Nº 239, con destino al personal de la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Exp.: 24058-913). — Marzo 27 de 1913.— El Secretario.

v-4 abril.

———

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilogramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante, de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Instituyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTO:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a S. Galarreta y a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete certificado, llegado de New York a su consignación. Para que comparezcan a la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 268 letra R del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.

v-8 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Severo Florentino y María Antonieta Florentino, y a todas las personas que se consideren con derecho a veinte y ocho relojes de metal y dos cadenas de metal que les fueron encontrados a dichas personas, pasajeros del vapor italiano «Duca Di Génova»; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 125 letra G del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.

v-8 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Jorge Jacobo y a todas las personas que se consideren con derecho a seis (6) relojes que le fueron secuestrados a dicha persona en momentos que pretendía introducirlos a plaza. Para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar intervención que les corresponda en el expediente Nº. 95, letra F. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 29 de 1913.—A. M. Capurro.

v-5 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita al dueño de al lancha «Vencedor», y a todas las personas que se consideren con derecho a once (11) bolsas que fueron halladas en dicha lancha y que cuyos tripulantes lograron fugar; que de la verificación practicada por la Oficina de Vistas, resultó contener dichas bolsas doscientos setenta y seis kilos pañuelos de seda, y cincuenta y seis y medio kilos tejido de seda; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar intervención que les corresponda en el expediente número 31, Letra H., del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital. —Marzo 29 de 1913. — A. M. Capurro.

v-5 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Bautista Rosco y Antonio Denose y a todas las personas que se consideren con derecho a veinticinco (25) relojes de metal que les fueron secuestrados a dichas personas, en momento que pretendían introducirlos a plaza: para que comparezcan ante la Oficina del subscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Número 81, letra B, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital. — Marzo 29 de 1913. — A. M. Capurro.

v-5 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Juana Caser de Miranda, por sí y su menor Felipe Miranda, en su carácter de viuda e hijo legítimo, respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, don Gervasio Miranda. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913. — El Secretario.

v-11 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Eduarda Córdoba, en representación de su hija natural María A. Meléndez, en su carácter de hija natural ésta última, del ex Empleado de la Administración Nacional, D. Julián Meléndez. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª. Emilia Mourthe de Heredia, por sí y sus hijos menores Clemente y María Luisa Heredia, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, don Lorenzo A. Heredia. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Graciana Gómez de Sordo Burges, por sí y en representación de su hija menor Felisa Emma Sordo Burges, en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Manuel Sordo Burges. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª. Ana Ferro de Meza, por sí y sus hijos menores Ana Amalia, Emilio Carlos, Dora Bárbara y Enrique Pastor Meza, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex Vista-Contador de la Aduana de Empedrado, D. Manuel Meza. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Sofía Castro de Auli, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Miguel Auli. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1913. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora María Ignacia Padro de Olmi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Olmi. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1913. — El Secretario.

v- 3 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación, creados por Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 7 de Abril próximo, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación, para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante de $ 24.737 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de la licitación. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1913. — El Secretario.

v-7 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las tres (3) de la tarde para la provisión de muebles y útiles que necesitará la Escuela Normal de Quilmes de reciente creación. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría del Consejo, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 a 5 1/2 p. m. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados en presencia de las personas que concurran al acto. — El Secretario General.

v-17 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a toda persona que se considere con derecho a una embarcación recogida por las autoridades de Bajada Grande (Paraná) sin nombre, y con las siguientes características:

«Eslora 5.25 mts., manga 1 05 metros, puntal 0,45 mts.; seis pares de curvas de hierro, color rosa y sin número de matrícula».

Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado no fuere reclamada, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-24 abril.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bergantín goleta, que se encuentra a pique a la altura del kilómetro 13,200 sobre el banco Sud, a un kilómetro del canal Sud, naufragado el 1º del Febrero del corriente, cuyas características son: Eslora 31,20 metros, manga, 8,00 metros, puntal 4,00 metros; casco de madera, Nº de Matrícula 1627, denominado «Guisseppina Angela», de un tonelaje neto 183,69.

Si dentro del plazo estipulado no se presentaren él o los interesados con los títulos que le acrediten la propiedad, se procederá por intermedio de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a la voladura del referido bergantín goleta. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-19 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, de 5 metros de eslora; 1,25 de manga; 0,38 de puntal, tablazón de cedro, curbas de algarrobo, dos tacos de cedro, sin nombre y está pintada de verde, siendo su estado malo; y a una chalana chica de 4,47 metros de eslora, 1,20 de manga y 0,38 de puntal, con proa de bote (roda), espejo de popa, con asientos y una bancada, todo de cedro con curbas de un centímetro por tres, con castillete a proa, pintada de negro azulado por fuera y plomo obscuro por dentro, estando en estado regular.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Puerto de Bermejo.

Si dentro del término prescripto no se presentaren los interesados a reclamar las embarcaciones de que se trata, se procederá de acuerdo con lo que establecen las leyes al respecto. —Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. —Pedro P. Ugaro, Oficial 1º.

v-5 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

LICITACIONES:

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año de diez mil toneladas (10.000) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «licitación cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. — Julio Mallmann, secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año, de diez mil (10.000), toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A, de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «Licitación Cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— Julio Mallman, Secretario.

v-24 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la zona limitada por las calles Corrientes, de Medrano a Gazcón, por ésta hasta Soler; Caning, desde Soler a Las Heras; Cavia, de Las Heras a Avenida Alvear; Avenida Alvear, de Cavia a Bustamante, por ésta a Las Heras; Las Heras, de Bustamante a Coronel Diaz; Coronel Diaz, de Las Heras a Charcas, por ésta hasta Gallo; Gallo, de Charcas a Soler; Soler, de Gallo a Bustamante; Bustamante, de Soler a Córdoba; Córdoba, de Bustamante a Billinghurst; Billinghurst, de Córdoba a Lavalle; Lavalle, de Billinghurst a Bulnes; Bulnes, de Lavalle a Guardia Vieja; Guardia Vieja, de Bulnes a Medrano y por ésta hasta Corrientes; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dicha zona, a partir del 1º de Abril próximo y ha fijado plazo hasta el día 30 de ese mes para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — J. I. Goñi, secretario.

v-15 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de obras de ampliación en el edificio ocupado por el Palacio Arzobispal.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 3 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

———

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de cuatro pabellones destinados al Hospital Común Regional del Río Negro, que se erigirá en el pueblo Allen, colonia General Roca, Gobernación del Río Negro.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 28 de Abril de 1913, a las tres pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima 287), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad de treinta y seis pabellones con destino al Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, que se erigirán en Olivera, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en La Plata, simultáneamente, el día 19 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad del edificio destinado a Oficinas de la Comisión de Estudios del Río Paraná Inferior, que se erigirá en la ciudad de Paraná. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en Paraná, el día 16 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran los documentos relativos a esa licitación a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1913. — El Secretario.

v-16 abril.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la terminación por contrato de unidad de las obras de construcción del Colegio Nacional Central de esta Capital.

Las propuestas serán abiertas por el Señor Escribano General de Gobierno, el día 12 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha podrán retirar los intersados los antecedentes relativos a esta licitación, mediante la entrega de cien pesos moneda nacional legal, en calidad de caución o consultarlos allí gratuitamente, si así lo prefiriesen. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1913. — El Secretario.

v-12 abril.

———

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Abril próximo, a las 4 p. m. para la provisión de 100000 adoquines de granito y 890 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán el día y hora indicados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, donde los interesados podrán solicitar gratis los documentos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Marzo 19 de 1913.

v-15 abril

———

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes.

Edicto:

Exp. C-10519-911. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 16 del corriente, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de 30 de Abril de 1912, fué concedido al Sr. Enrique Casteignau, para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes, Distrito Minero de Cauchari, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 h.), ubicada en forma de un rectángulo de cinco mil (5.000 m.) metros de longitud, en dirección Este-Oeste, por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, en dirección Norte-Sud, cuyo centro esté situado en la Aguada del Carmen. — Dirección General, Marzo 31 de 1913. — A. Birabén.

v-3 abril.

———

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes.

Edicto:

Exp. C-10310-911. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 22 del corriente, ha vencido el permiso de cateo concedido por Superior Decreto de fecha Mayo 6 de 1912, a la Compañía Minera «Nueva Concordia», en el Distrito Minero de San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes, para explorar o catear substancias de la primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 h.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo (6.000 m.), en dirección Norte 55°29'9" Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho (3.333 m.), en dirección Norte 34°30'51" Este, cuyo centro esté situado en el «pique Candelaria» del grupo minero «La Concordia». — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913. — A. Birabén.

v-3 abril.

———

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología — Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes.

Edicto

Exp. C. 10520 911. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 22 del corriente ha vencido el permiso, que por Superior Decreto de 6 de Mayo de 1912, fué concedido al Sr. Enrique Casteignau, para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes, Distrito Minero de Olaroz, en una superficie de dos mil hectáreas, (2.000 h.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de ancho (5.000 m.), en dirección Este Oeste por cuatro mil metros de ancho (4.000 m.), en dirección Norte Sud, cuyo centro esté situado en la antigua mina Olarez Grande. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1913. — A. C. Birabén secretario.

v-3 abril.

———

Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos

Edicto:

Exp. C-10518-911.—Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 16 del corriente ha vencido el permiso que por Superior Decreto de 30 de Abril de 1912, fué concedido al Sr. Enrique Casteignau, para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de los Andes, Distrito Minero de Rincón, en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente (2.000 h.), ubicada entre los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este Oeste, que pasa por el lugar denominado Catua; al Sud una recta paralela al límite Norte y distante de él diez kilómetros (10 km.); finalmente al Este y al Oeste dos líneas cuyos puntos distan mil metros (1.000 m.) respectivamente, al Este y al Oeste del eje del arroyo Catua, medidos en dirección paralela a los límites Norte y Sud.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.—A. C. Birabén, secretario.

v-3 abril.

———

Licitación

Licitación. En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se recibirán propuestas hasta el día 15 de Abril de 1913, a las 2 p. m., para la provisión de motores, cables, dinamos y demás materiales necesarios para fuerza motriz.

Datos, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-15 abril.

———

Solicitud de pertenencias mineras en el Territorio Nacional del Neuquen

Exp. T-11578-911. — A S. E. el señor Ministro de Agricultura. — Francisco Tobar e hijos, constituyendo domicilio legal en la calle Entre Ríos 1272, a V. S. se presentan y exponen: Que vienen a hacer el manifiesto de un criadero de salgema en el Territorio del Neuquen, Sección XXX, Fracción D, Lote 8 y ubicado en la margen derecha del Río Neuquen, aproximadamente a quinientos metros del eje del mismo río y a dos mil quinientos metros aproximadamente al Sud del Cerro de Chos Malal. El terreno no está labrado, cercado, ni cultivado, y es de propiedad fiscal. Pedimos, en consecuencia, se nos acuerden las pertenencias que correspondan, de acuerdo al Código de Minería. Será justicia.— Francisco Tobar e hijos. — Presentada esta solicitud, hoy veintisiete de Diciembre de mil novecientos once, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1911. — Pase a la División de Minas, a sus efectos. — Máximo Eguía, Oficial Mayor. — Buenos Aires, Enero 4 de 1912. — Notifíquese a los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 1o, del Art. 113, del Código de Minería, y pase a la Sección Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1913. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de los Sres. Francisco Tobar e hijos, relativa a un descubrimiento de sal en depósito conocido, que está situado en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Río Colorado. El pedimento ha quedado en forma después que los recurrentes hubieron entregado la muestra legal, ante la Escribanía General de Gobierno, con fecha 23 de Febrero de 1912, a las tres y cuarto pasado meridiano y salvado ante la Escribanía General de Gobierno, por escrito presentado con fecha 22 de Junio de 1912, a las dos y cuarenta pasado meridiano, las omisiones de la solicitud, manifestando: 1o Que no conocen la existencia de minas colindantes. 2o Que el punto de extracción de la muestra legal, se encuentra a cuatro mil setecientos noventa y cinco (4795) metros al Sud, 25° 10' E. del Cerrito Chos Malal. 3o Que la mina llevará el nombre de «Rivadavia». 4o Que la superficie de cuarenta hectáreas, dentro de la cual se practicarán los reconocimientos, queda ubicada en forma de un rectángulo de (800) ochocientos metros de longitud en dirección N. 108° 41' E., por quinientos (500) metros de ancho, tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra. Cinco linderos provisorios han sido colocados, uno en el punto medio del lado Nor Oeste de dicho rectángulo y los cuatro restantes, en los cuatro vértices del mismo. Se hace notar que en las cercanías de la presente mina, se encuentran el descubrimiento de cobre R-1918-1901, manifestado por los señores A. Robertson y J. Miles, registrado con fecha 12 de Julio de 1901, bajo el No 6, en el Registro correspondiente del Territorio del Neuquen y el descubrimiento de salgema D-3793-1906, manifestado por los señores J. Divito y J. Lasalle, registrado con fecha 12 de Septiembre de 1906, bajo el número 397 del Registro correspondiente y publicado por última vez, el 16 de Octubre de 1906. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Vatín, Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1913. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

3 Abril—No 317-v-17 abril.

———

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No 40.279

Hidalgo

Marzo 26 de 1913. — Marcial Castells.— Sal, de la clase 22.

v-5 abril.

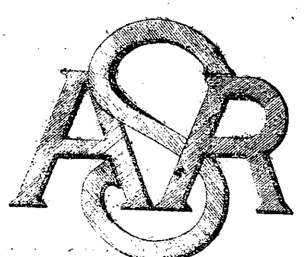
Acta No 40.286

Rosbach

Marzo 27 de 1913. — Sumner, Permain y Cía.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 abril.

Acta No 40.206



„STRØMMEN"

Marzo 14 de 1913. — Venge y Cía. —Hornos para panadería y sus accesorios, de la clase 14.

v-4 abril.

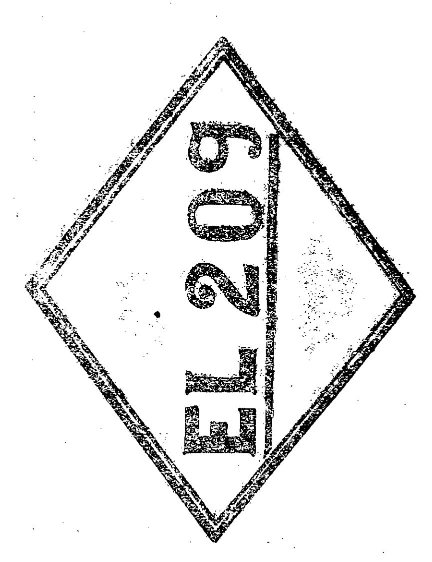
Acta No 40.297

Stewart

Marzo 28 de 1913. — Pratt y Cía. —Automóviles, aeroplanos, aeronaves, globos, motocicletas, bicicletas, carros y carruajes en general, barcos, lanchas, automóviles y botes de la clase 12.

v-8 abril.

Acta No 40.300



Marzo 29 de 1913. — Emilio Bertoni. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, preparados farmacéuticos y medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos e insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-8 abril.

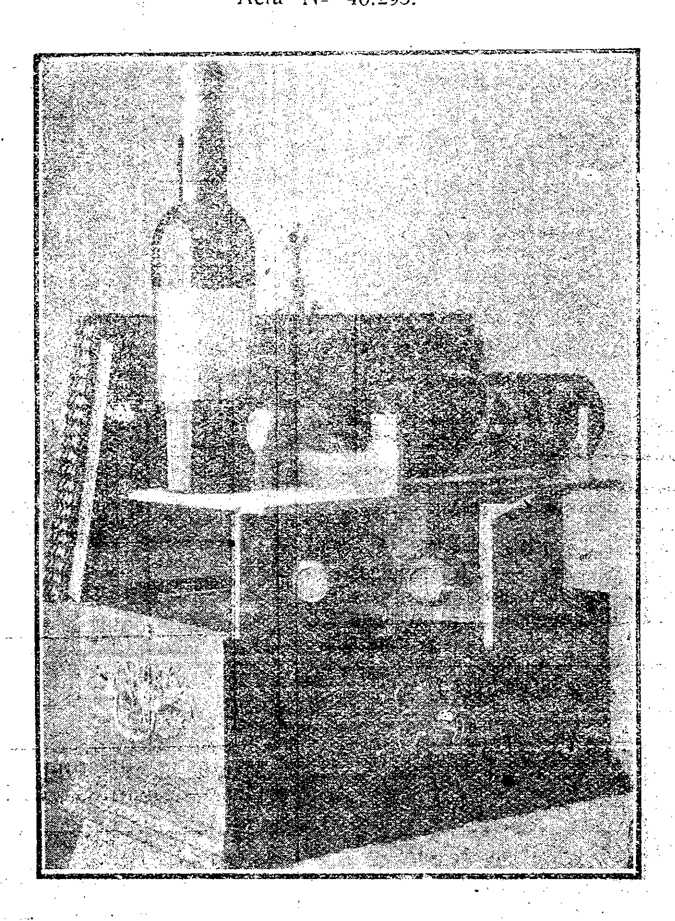
Acta No 40.241

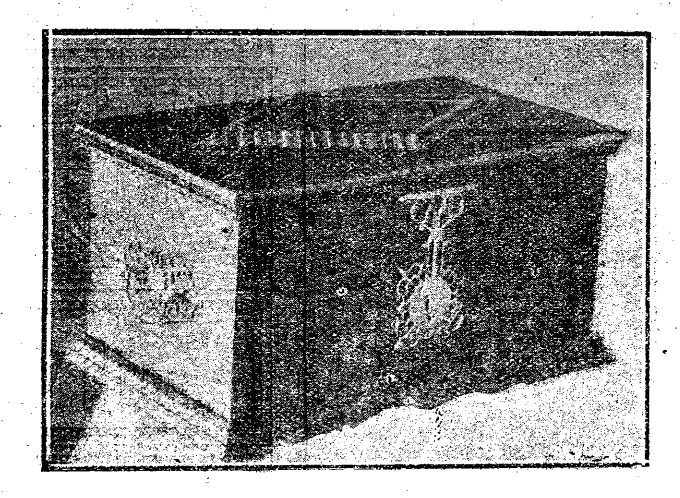
RED LINE

Marzo 24 de 1913. — H. Stuyvesant Dudley. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 abril.

Acta Nº 40.293.





Marzo 28 de 1913. — Juan de Almeida. — Vinos en general de la clase 23. (envase). v-8 abril.

Acta Nº 40.294

DORA

Marzo 28 de 1913. — Vinnesa, Hernández y Cía. — Trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, sombreros y gorras, polainas, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, sombrereros, sastres, zapateros, y costureras, hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, etc., guantes, bastones, corsés, abanicos, carteras, bolsas y demás artículos de talabartería, corbatas, extractos, esencias, jabones, afeites, y demás artículos de tocador, vestidos impermeables de la clase 16. v-8 abril.

Acta Nº 40.299

Veronal

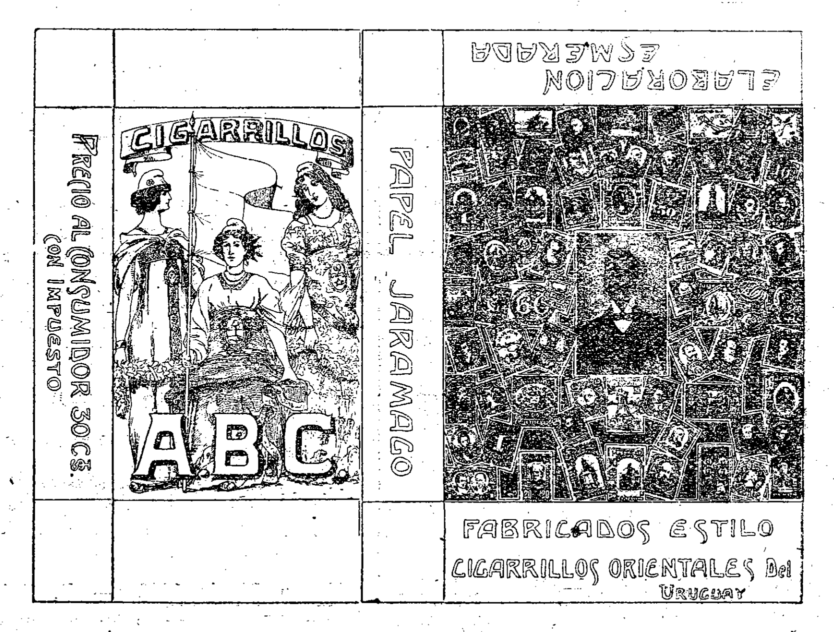
Marzo 23 de 1913. — E. Merk. — Remedios, drogas y composiciones farmacéuticas de la clase 2. v-8 abril.

Acta Nº 40.302

VADEMECUM

Marzo 29 de 1913. — Aktiebolaget Barnängens Tekniska Fabrik. — Jabones, pastas, afeites y artículos de perfumería y tocador de la clase 16. v-8 abril.

Acta Nº 40.301



Marzo 29 de 1913. — Umberto Pellet i —Cigarrillos de la clase 21. v-8 abril.

Acta Nº 40.303



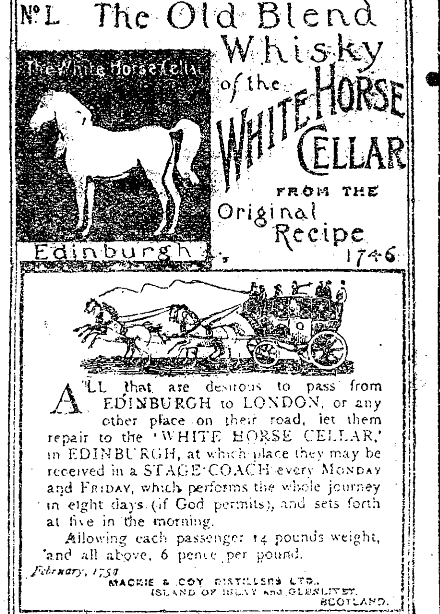
Marzo 29 de 1913. — Aktiebolaget Barnängens Tekniska Fabrik. — Preparaciones y productos químicos y farmacéuticos en general de la clase 2. v-8 abril.

Acta Nº 40.233

Lahusen-Especial

Marzo 19 de 1913. — Lahusen y Cía. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-8 abril.

Acta Nº 40.292



Marzo 23 de 1913. — Mackie y Cía. — Whisky de la clase 23. v-8 abril.

Acta Nº 39.665

DAMBRUS

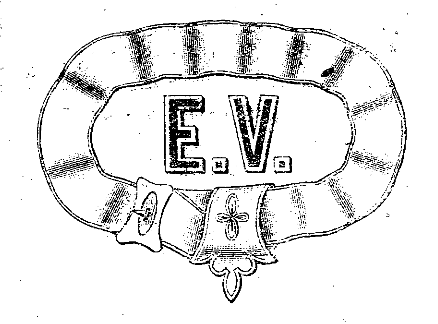
Febrero 6 de 1913. — Juan B. Ambrosio. — Preparaciones farmacéuticas de la clase 2, (substituida). v-8 abril.

Acta Nº 40.295



Marzo 23 de 1913. — Vinnesa, Hernández y Cía. — Confecciones de pieles, arneses, monturas, guarniciones, látigos, mantas para animales, hebillajes, frenos, estribos, espuelas, riendas, baúles y valijas, en general, correas, por amantas y portabastones, sombrereras, de la clase 19. v-8 abril.

Acta Nº 40.298



Marzo 23 de 1913. — The Ebbw Vale Steel Iron y Coal Cº Ltd. — Planchas y hojas de metal, plano, galvanizado y corrugado de la clase 4. v-8 abril.

Acta Nº 38.231

POEHLS

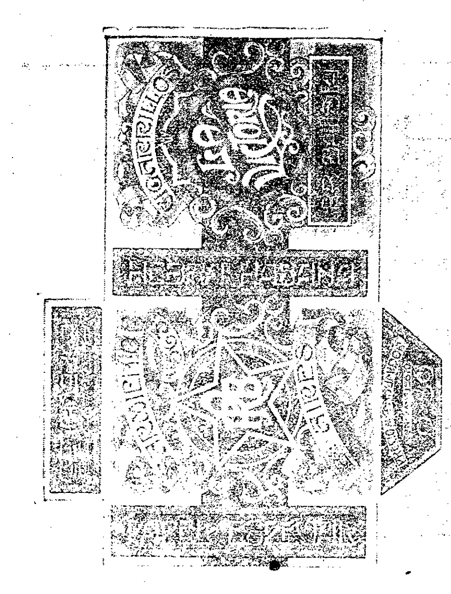
Octubre 9 de 1912. — Christians y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (substituida). v-8 abril.

Acta Nº 38.811

RENERONE

Noviembre 22 de 1912. — Grassi, Francioni y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas de la clase 18. (substituida). v-8 abril.

Acta Nº 40.250



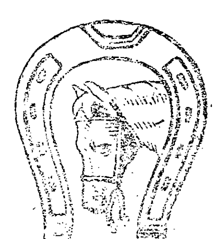
Marzo 26 de 1913. — Ramón P. Batista.— Cigarrillos, de la clase 21.
v-5 abril.

Acta Nº 40.251



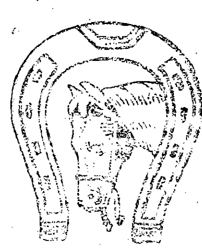
Marzo 26 de 1913. — Aktien Gesellschart fur Feinmechanick vormals Jetter y Scheerer. — Instrumentos quirúrgicos de medicina y veterinaria, de la clase 6.
v-5 abril.

Acta Nº 40.253



Marzo 26 de 1913. — Schlaepfer Lesser y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-5 abril.

Acta Nº 40.254



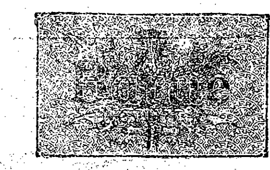
Marzo 26 de 1913. — Schlaepfer Lesser y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-5 abril.

Acta Nº 40.255

Bronsmotor

Marzo 26 de 1913. — Nederlandsch—Indische Maatschappij Tot Voorzetting Der Zaken vander Linde y Teves y R. S. Stokvis y Zonen Ltd. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniculţura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-5 abril.

Acta Nº 40.258



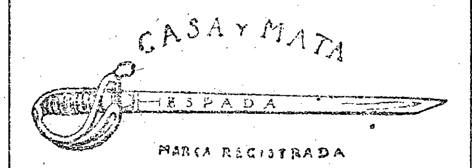
Marzo 26 de 1913.— Caswell Barrie. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-5 abril.

Acta Nº 40.259

Nivea

Marzo 26 de 1913. — P. Beiersdorf y Cía.— Cosmético, substancias y tinturas para el tratamiento de la boca, piel, cabello; extractos, polvos, pastillas, tabletas, píldoras, jabones, ungüentos, pastas, aceites etéreos, y esencias de tocador, de la clase 16.
v-5 abril.

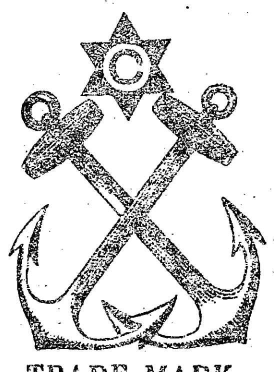
Acta Nº 40.268



Marzo 26 de 1913. — Casa y Mata.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
v-5 abril.

Acta Nº 40.272

MARCA REGISTRADA

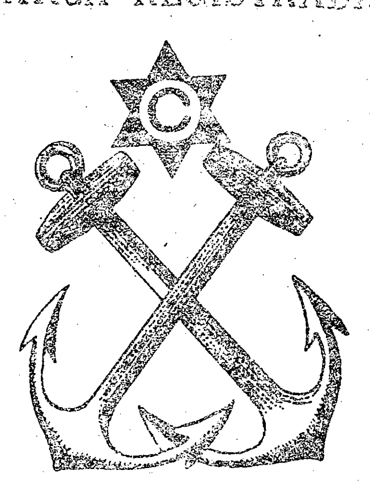


TRADE MARK

Marzo 26 de 1913. — Zoppi, Podestá y Cía.— Grasas y aceites, vegetales, animales y minerales, de la clase 3.
v-5 abril.

Acta Nº 40.273

MARCA REGISTRADA

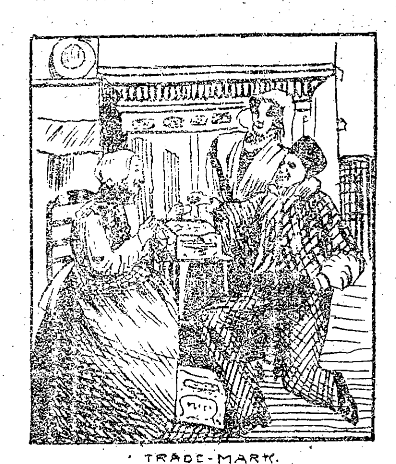


TRADE MARK

Marzo 26 de 1913. — Zoppi, Podestá y Cía.— Pinturas en general, barnices, colores y aceites, de la clase 10.
v-5 abril.

Acta Nº 40.275

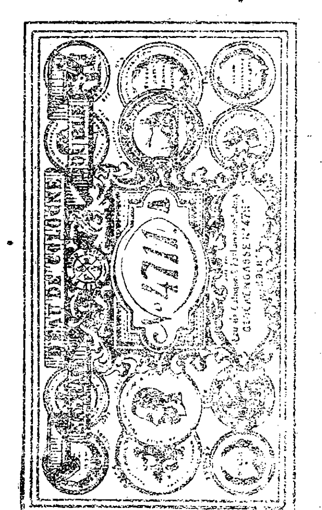
„DE LINDEBOOM"



Marzo 26 de 1913. — G. A. Van Der Meij y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-5 abril.

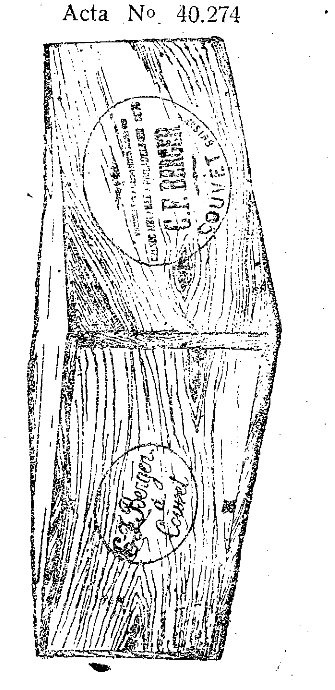
Acta Nº 40.260





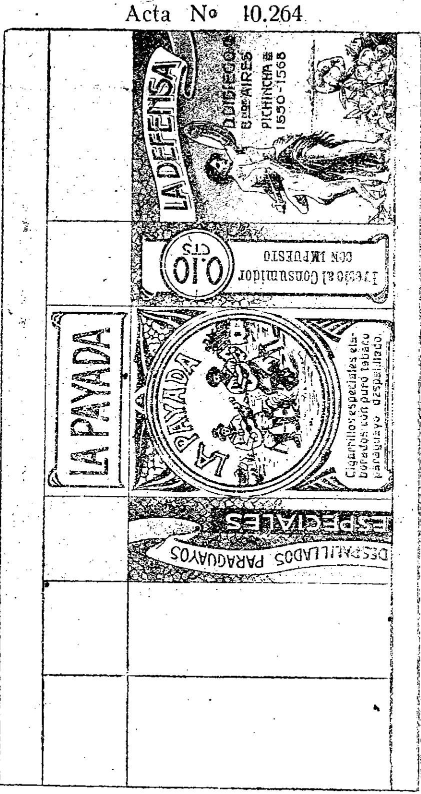
Marzo 26 de 1913. — Eau de Cologne y Parfumerie. — Fabrik «Glockengasse Nº 4711», Gegenüber der Pferdepost von Ferdinand Mülhens. — Agua de colonia, de la clase 16.
v-5 abril.

Acta Nº 40.274



Marzo 26 de 1913. — Charles Berger, Sucesor de los hijos de C. F. Berger.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-5 abril.

Acta Nº 40.264



Marzo 26 de 1913. — D. Didiego y Cía. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-5 abril.

Acta Nº 40.265



Marzo 26 de 1913. — D. Didiego y Cía. — Tabacos en general, de la clase 21.
v-5 abril.

Acta Nº 40.266



Marzo 26 de 1913. — D. Didiego y Cía. — Tabacos en general, de la clase 21.
v-5 abril.

Acta Nº 40.270



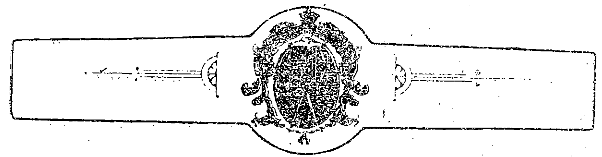


Marzo 26 de 1913. — Sociedad Anónima Gran Destilería Buenos Aires.— Cógnac, de la clase 23. v-5 abril.

Acta Nº 40.271

UNICOS CONCESIONARIOS

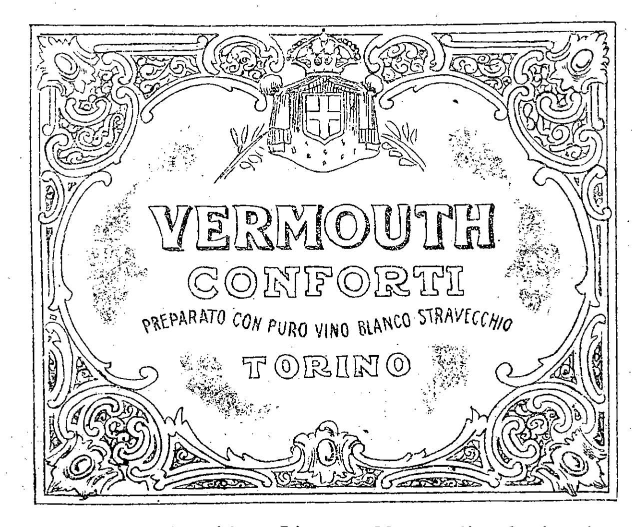
GRAN DESTILERIA BUENOS AIRES





Marzo 26 de 1913. — Sociedad Anónima Gran Destilería Buenos Aires.—. Carabanchel, de la clase 23. v-5 abril.

Acta Nº 40.280



Marzo 26 de 1913. — Lippold y Cía. — Vermouth, de la clase 23. v-5 abril.

Acta Nº 40.281



Marzo 26 de 1913. — Lippold y Cía. — Whisky, de la clase 23. v-5 abril.

Acta Nº 40.285

Prerogativas
del agua MOISES

Exito siempre bueno y rapido
PURGANTE EFICAZ

El efecto no disminuye por el uso Purgante seguro aun a dosis moderadas El gusto no es desagradable No produce inconvenientes aunque se prolongue su empleo mucho tiempo

No tiene los inconvenientes que se atribuyen a los demas purgantes

No cansa el estomago ni produce estreñimiento consecutivo

Fácil de administrar

Dosis regular, un vaso.

MOISÉS
AGUA PURGATIVA



Marca y Etiqueta Registrada

Agua Moisés
PARA ADULTOS ENFERMOS Y SANOS

MODO DE USARLA

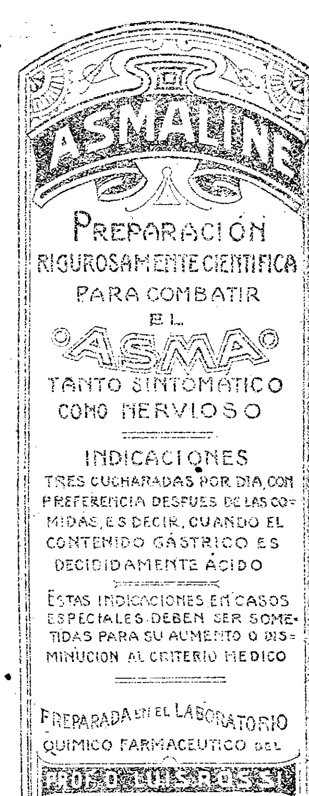
Para obtener un resultado seguro y rapido con el agua MOISES debe tomarse del siguiente modo

Antes de acostarse por la noche se toma un pequeño vaso o sea la quinta parte de una botella y por la mañana del dia siguiente al despertarse, se toman dos iguales partes en un intervalo de media hora Tomada el agua MOISES de este modo produce efecto seguro y rapido sin molestia alguna y es mucho mas eficaz que cuando se toma la misma cantidad a la vez

Marzo 27 de 1913. — Andrés Chichizola. — Aguas purgantes artificiales, de la clase 2. v-5 abril.

Acta Nº 40.287

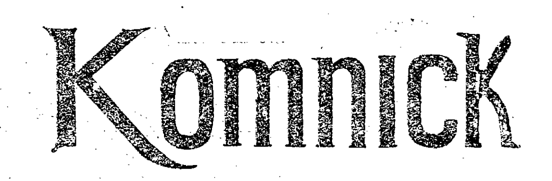






Marzo 27 de 1913. — Mendizábal y Cía.— Una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. v-5 abril.

Acta Nº 40.288



Marzo 27 de 1913. — F. Komnick. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, de la clase 12. v-5 abril.

Acta Nº 40.269

TONIQUE BITTER

Contrairement à tant d'autres produits plus ou moins pharmaceutiques préconisés par certains médecins, le Tonique Bitter, se recommande de lui-même par ses vertus réellement Thérapeutiques, qu'il est facile de constater en faisant un usage quotidien avant les repas.

Sa composition, exclusivement à base de plantes amères très salutaires recommandées par les célébrités médicales dans leurs ouvrages sur l'hygiène, le rend le plus agréable et le plus énergique des apéritifs.

TONICO BITTER

This tonic is superior to the various pharmaceutical products recommended by the profession because it contains in itself, real therapeutique virtues — as may be readily tested by making a trial before meals — The principal components are bitter herbs — and the highest medical authorities, have recommended the same in their writings, as being invaluable towards renovating weak systems and restoring lost appetite.

TONICO BITTER

Contrariamente a tanti altri prodotti più o meno farmaceutici, decantati da certi medici, il Tonico Bitter si raccomanda da lui stesso per le sue virtù realmente terapeutiche, delle quali è facile convincersene, facendone un uso quotidiano avanti ogni pasto.

La sua composizione è fatta esclusivamente a base di piante amare delle più salubri, ed' è raccomandato da diverse celebrità mediche nei loro scritti sopra l'igiene, ed' è ancora stimato come il più gradito ed il più energico degli aperitivi.

TONICO BITTER

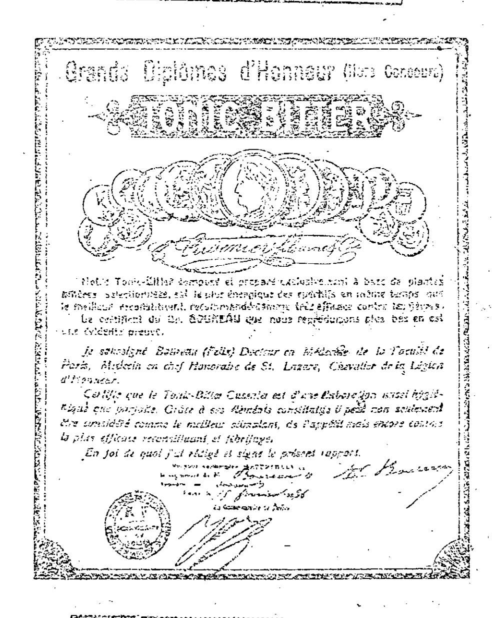
El Tonico Bitter se recomienda el mismo por sus calidades terapéuticas, contrariamente á tantos otros más ó menos farmacéuticos recomendados por varios médicos y es muy fácil de convencerse de sus propiedades, tomándolo de una manera regular antes de cada comida.

El Tonico Bitter está fabricado con plantas aromáticas muy saludables y recomendado por las celebridades médicales de todas partes, como el mas agradable y enérgico de los aperitivos conocidos hasta hoy.

AFIN D'EVITER LES CONTREFAÇONS

une bande de garantie portant notre signature est posée sur le goulot de la bouteille entre le bouchon et la capsule.

EXIGER NOTRE SIGNATURE



Marzo 26 de 1913. — Sociedad Anónima Gran Destilería Buenos Aires.—Bitter, de la clase 23. v-5 abril.

Acta Nº 40.257

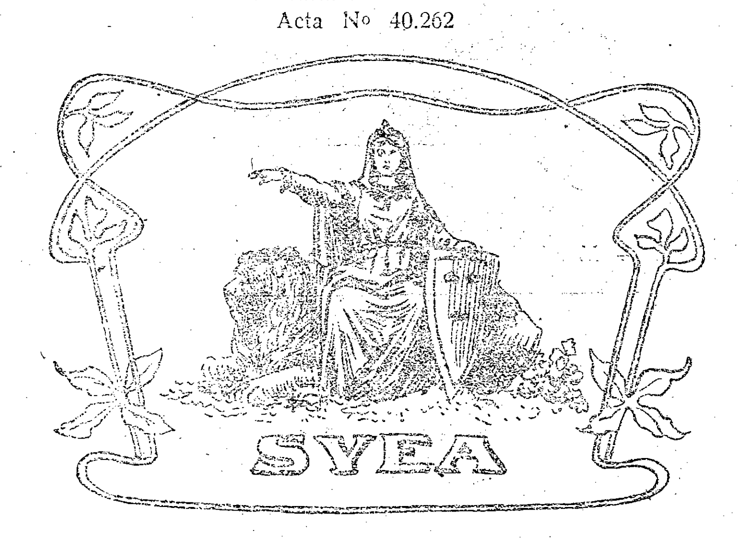




Ⓑ

Marzo 26 de 1913.— Caswell Barrie. — Jabones en general, de la clase 2. v-5 abril.

Acta Nº 40.262



Marzo 26 de 1913. — Aktiebolaget Sveriges Förenade Konserv fabriker. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-5 abril.

Acta Nº 40.290



Marzo 27 de 1913.— García Hnos. y Cía.— Aceites comestibles, de la clase 22. v-5 abril.

Acta Nº 40.252



Marzo 26 de 1913.— Antonio Ludolf Wássington. — Pomadas para limpiar y lustrar calzado, guarniciones y demás artículos de cuero en general, líquidos, betunes y cremas para el mismo uso, de la clase 14. v-5 abril.

Acta Nº 40.267



Marzo 26 de 1913. — A. Benquez y Cía. — Corsés en general, de la clase 16. v-5 abril.

Acta Nº 40.256

Jabón Curativo de Barrie

Jabón Curativo de Barrie Medicinal Para el Cútis y para el Tocador New York.

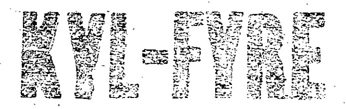
PRODUCE UNA ESPUMA ABUNDANTE SANATIVA QUE ALIVIA Y CICATRIZA. RECOMENDADO PARA CUTIS FINOS, Y PARA EL TOCADO, EL BAÑO Y LOS NIÑOS

JABÓN BLANCO ESTRICTAMENTE MEDICINAL LIBRE DE COLORIDO ARTIFICIAL, PURIFICATIVO, SANATIVO, FRAGANTE Y REFRESCANTE.

Jabón Curativo de Barrie

Marzo 26 de 1913.— Caswell Barrie. — Jabones en general, de la clase 2. v-5 abril.

Acta Nº 40.261



Marzo 26 de 1913. — Kyl-Fyre Limited. — Extinguidores de fuego y compuestos para los mismos, de la clase 5. v-5 abril.

Acta Nº 40.263

Chronochrome

Marzo 26 de 1913. — Société des Etablissements Gaumont. — Películos o cintas cinematográficas en colores, especialmente cintas en colores naturales, de la clase 6. v-5 abril.

Acta Nº 40.276

Bocayuva

Marzo 26 de 1913. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-5 abril.

Acta Nº 40.213





Marzo 17 de 1913. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas y productos en general, de la clase 23.
v-4 abril.

Acta Nº. 38.693



== TE PURGANTE ==
"ASORAME"
PURAMENTE VEGETAL
NO ENTRA EN SU COMPOSICION NINGUN PRODUCTO QUIMICO
SU USO NO REQUIERE REGIMEN NI PRECAUCIONES

Cura el estreñimiento (sequedad de vientre), alivia rapidamente los dolores de cabeza y todas aquellas dolencias causadas por una mala digestion

TONICO ESTOMACAL — DEPURATIVO DE LA SANGRE

FORMULA

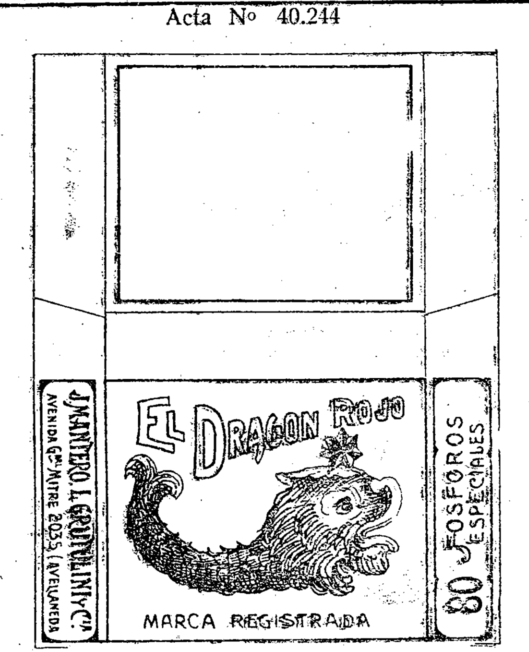
[illegible]	2 %
[illegible]	2 %
[illegible]	2 %
[illegible]	8 %
Cassia [illegible]	80 %

P. S. A.

DOSIS
Adultos 8 cucharadas grandes en una taza de agua hirviendo.
Niños Consúltese el prospecto

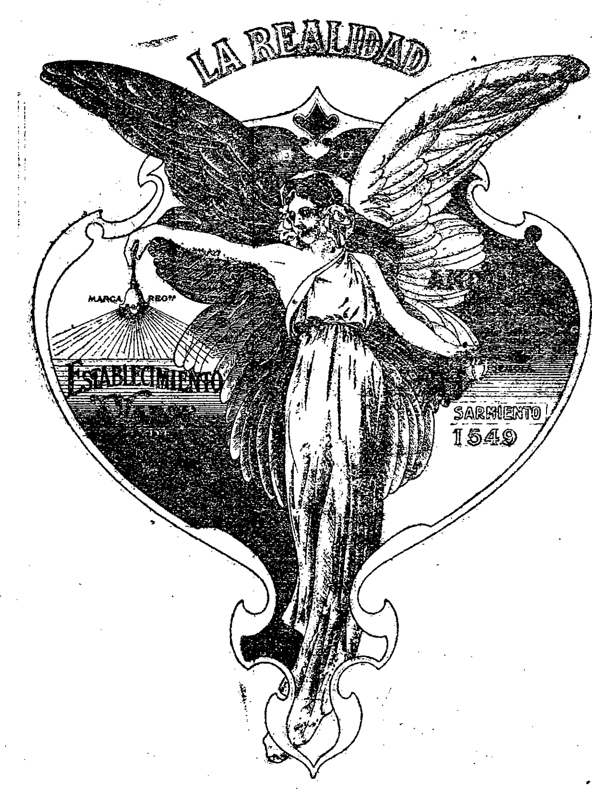
Noviembre 13 de 1913. — Ricardo F. Copello. — Un te purgante, de la clase 2 (corregida).
v-4 abril.

Acta Nº 40.244



Marzo 24 de 1913. — J. Montero L. Gruttulini y Cía. — Fósforos, de la clase 21.
v-4 abril.

Acta Nº 40.237



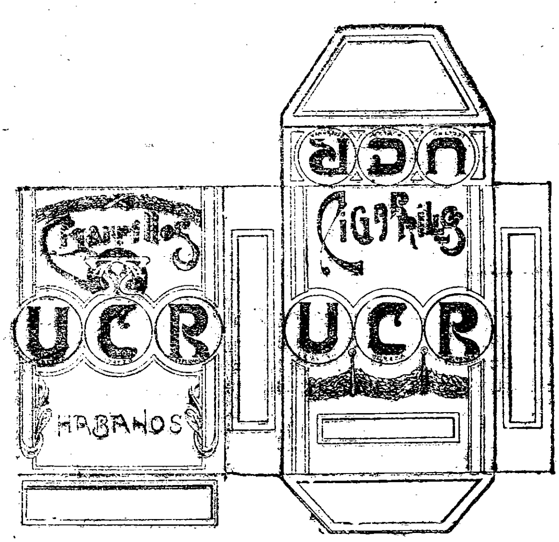
Marzo 24 de 1913. — Antonio Devoto e hijos. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-7 abril.

Acta Nº 38.896

August Förster

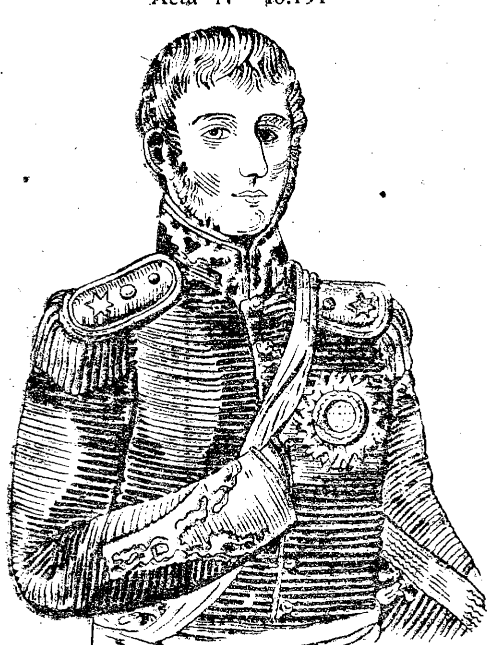
Noviembre 29 de 1912. — August Förster. — Pianos en general de la clase 7 (corregida).
v-4 abril.

Acta Nº 36.927



Junio 12 de 1912. Manuel J. Garcia. —Cigarrillos de la clase 21 (substituída).
v-7 abril.

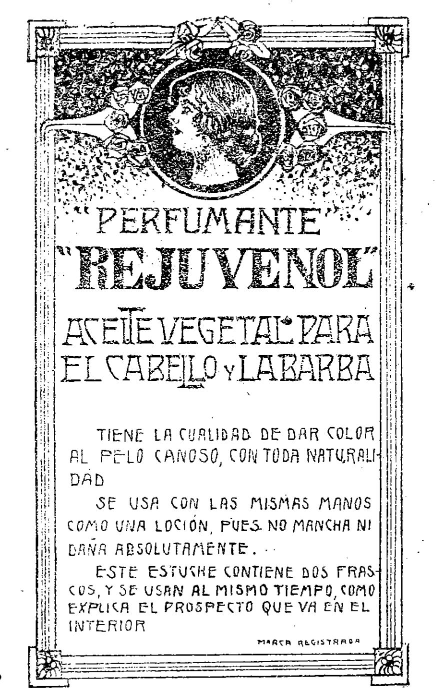
Acta Nº 40.191



REGISTRADA
GENERAL SAN MARTIN.

Marzo 14 de 1913. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-4 abril.

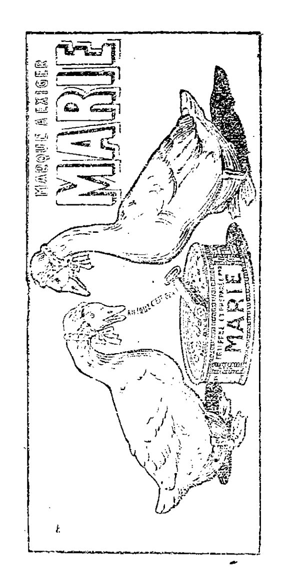
Acta Nº 40.249



Marzo 25 de 1913. — Luis Cuvillas. — Perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.

v-3 abril.

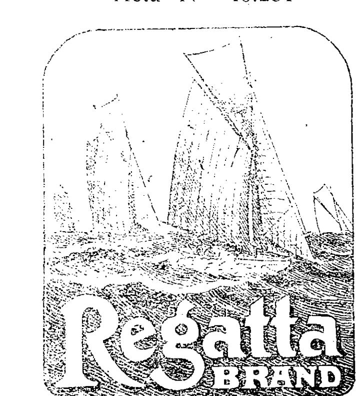
Acta Nº 40.242



Marzo 24 de 1913. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 abril.

Acta Nº 40.284



Marzo 27 de 1913. — The Phoenix Packing Co. Ltd. — Substancias alimenticias, de la clase 22.

v-5 abril.

Acta Nº 40.282

Solimar

Marzo 26 de 1913. — Herbert Dickinson.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 abril.

Acta Nº 40.283

GUIA BIOGRÁFICA ILUSTRADA DE PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marzo 27 de 1913. — D. Suárez y Cía.— Una publicación impresa particular, de la clase 18.

v-5 abril.

Acta Nº 40.245



Marzo 24 de 1913. — C. Parera y Cía. — Carabanchel, de la clase 23.

v-4 abril.

Acta Nº 40.248

WEBB

Marzo 25 de 1913. — Xavier Robine. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 abril.

Acta Nº 40.247

PRESIDENTE

Marzo 25 de 1913. — Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 abril.

Acta Nº 28.449



Diciembre 29 de 1909. — Scherrer y Cía. — Papelería, de la clase 18 (modificada).

v-4 abril.

Acta Nº 40.289

Otolampe

Marzo 27 de 1913. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves. Ltda. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-5 abril.

Acta Nº 40.291

Caballo Blanco

Marzo 27 de 1913. — Mackie y Co. Destillers Ld. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 abril.

Acta Nº 40.277

Mammala

Marzo 26 de 1913. — Joseph Nathan y Co. Limited.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-5 abril.

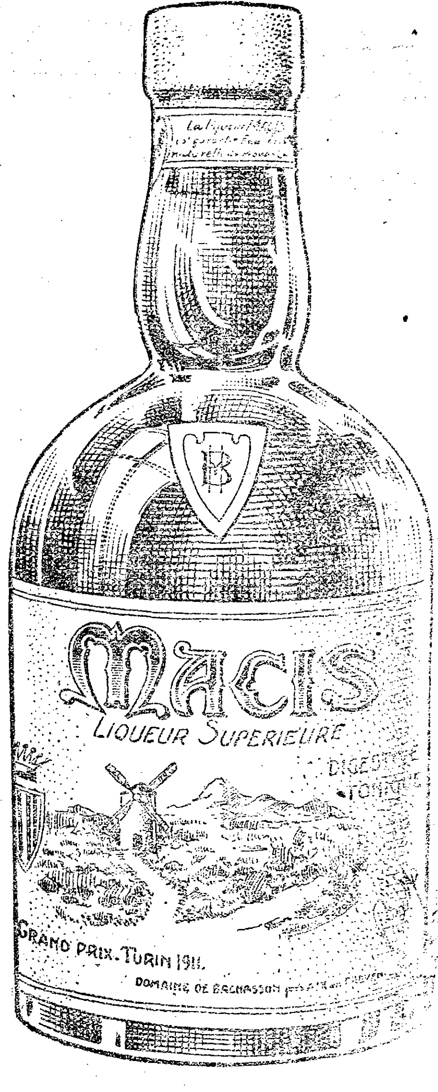
Acta Nº 40.278

Salinas Grandes

Marzo 26 de 1913. — Marcial Castells.— Sal, de la clase 22.

v-5 abril.

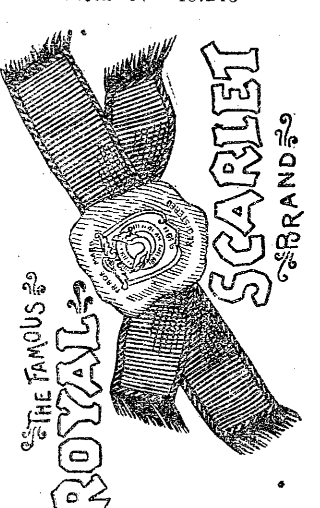
Acta Nº 40.243



Marzo 24 de 1913. — Arturo Cassanello.—Bebidas en general, no medicinal, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-4 abril.

Acta Nº 40.246



Marzo 25 de 1913. — H. Stuyvesant Dudley. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 abril.

Acta Nº 40.239



Marzo 24 de 1913. — Bianchi y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-4 abril.

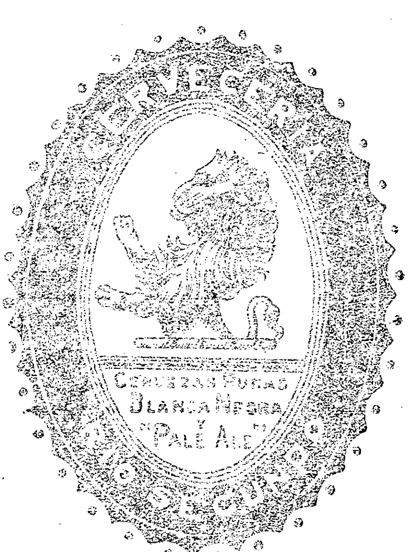
Acta Nº 40.240

ROBIN HOOD

Marzo 24 de 1913. — H. Stuyvesant Dudley. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 abril.

Acta Nº 40.212





Marzo 17 de 1913. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas y productos en general, de la clase 23.

v-4 abril.

Acta Nº 40.238

SO EASY

Marzo 24 de 1913. — Julius King Optical Co. — Anteojos de toda clase, de la clase 6.

v-4 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin,* secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional